



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SECTEI/LPN/002/2025**

**SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER
DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

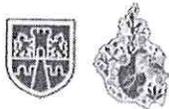
Handwritten signature



2025
AÑO DE
La Mujer
Indígena



70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
Periodo de Venta de Bases.	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales. Sexto Piso (Ala Norte). Barranca del Muerto No. 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.	08, 09 y 10 de abril de 2025 De 10:00 hrs a 15:00 hrs.
Junta de Aclaración de Bases.	Sala de juntas, Noveno Piso (Ala Norte) Barranca del Muerto No. 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P.01020, Ciudad de México.	14 de abril de 2025 11:00 hrs.
Presentación de Propuestas, Apertura de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas.	Sala de juntas, Noveno Piso (Ala Norte) Barranca del Muerto No. 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P.01020, Ciudad de México.	15 de abril de 2025 11:00 hrs.
Dictamen, oferta de precios más bajos y fallo.	Sala de juntas, Noveno Piso (Ala Norte) Barranca del Muerto No. 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P.01020, Ciudad de México.	16 de abril de 2025 11:00 hrs.
Firma del contrato.	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales. Sexto Piso (Ala Norte). Barranca del Muerto No. 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.	Dentro de los 15 días posteriores a la emisión del fallo.

Handwritten signature



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Área requirente: Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México que requiere la adquisición de los bienes.

Bases: Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán los procedimientos derivados de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y que serán aplicados para la contratación de los servicios requeridos por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Caso fortuito o de fuerza mayor: Caso fortuito implica un evento de la naturaleza que es imprevisible. Fuerza mayor, implica un evento causado por el hombre que es inevitable. Dichos acontecimientos impiden a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

CDMX: Ciudad de México.

Constancia: Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Contrato: Instrumento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y el licitante ganador, por medio del cual se crean o transfieren derechos y obligaciones, relacionados con el objeto del presente procedimiento de contratación.

Convocante: La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Domicilio de la Convocante: Barranca del Muerto número 24, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

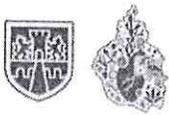
Identificación Oficial: Para efectos del presente procedimiento serán: credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

ISR: Ley del Impuesto Sobre la Renta.

LADF: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

M.P.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LATRP CDMX: Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Licitación: Licitación Pública Nacional, es el procedimiento para la adquisición y/o contratación de servicios que se lleva a cabo conforme a lo estipulado en este documento.

Licitante (s): La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que presente(n) propuestas en la Licitación Pública Nacional.

Licitante (s) ganador (es) o adjudicado (s): La(s) persona(s) física(s) o moral (es) a quien(es) se le(s) haya(n) asignado el contrato de servicios derivado de esta Licitación.

NOM: Norma Oficial Mexicana.

OIC: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Participante: Persona(s) física(s) o moral(es) que participa(n) con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra o prestación de servicios en el marco de la LADF.

Proveedor y/o prestador de servicio: Persona(s) física(s) o moral(es) que celebra el contrato con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

RFC: Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SCGCMDM: La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

SECTEI-CDMX: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

Servicios: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



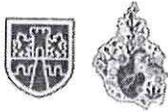
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	Servidores Públicos Responsables de la Licitación
2.	Condiciones Generales
2.1	Licitantes
3.	Información sobre los servicios objeto de esta Licitación
3.1	Descripción de los servicios a contratar
3.2	Especificaciones de los servicios a contratar
3.3	Grado de integración nacional
3.4	Patentes, marcas y derechos de autor
3.5	Garantía de los servicios objeto de esta licitación
3.6	Plazo de entrega
3.7	Condiciones de entrega
3.8	Verificación de los servicios
3.9	Lugar de entrega
4.	Información específica de la licitación
4.1	Costo y forma de pago de las bases
5.	Presentación de la propuesta
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta
5.2	Instrucciones para presentar la propuesta
5.2.1	Documentación legal
5.2.2	Documentación administrativa
5.3	La propuesta técnica
5.4	La propuesta económica
6.	Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
7.	Eventos de la licitación
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación
7.2	Junta de aclaración de bases
7.3	Desarrollo de la licitación
7.3.1	Presentación y apertura de propuestas
7.3.2	Dictamen, oferta de precios más bajos y fallo
8.	Criterios de Evaluación
9.	Evaluación de propuestas
9.1	Documentación legal y administrativa
9.2	Propuesta Técnica





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
9.3	Propuesta económica
10.	Garantía de formalidad de las propuestas
10.1	De la formalidad de las propuestas
10.2	Liberación de la garantía de formalidad
10.3	Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas
11.	Criterios de adjudicación
12.	Adjudicación
13.	Suspensión temporal o definitiva de la licitación
14.	Descalificación de licitantes
15.	Causas para declarar desierta la licitación
16.	Inconformidades
17.	De los contratos
17.1	Consideraciones generales
17.2	Formalización del contrato
17.3	Garantías
17.3.1	Del cumplimiento del contrato
17.3.2	Liberación de la garantía
17.3.3	Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato
17.4	Pagos
17.4.1	Anticipos
17.4.2	Condiciones de pago
17.5	Sanciones
17.6	Incumplimiento
17.6.1	Resolución del contrato
18.	Del domicilio para recibir notificaciones
19.	Visitas
20.	Controversias
21.	Protección de datos personales
22.	No discriminación

M.P.

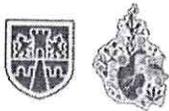
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXOS

ANEXO UNO	Descripción de los servicios a contratar
ANEXO DOS	Disposiciones legales aplicables al artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
ANEXO TRES	Formato de propuesta técnica
ANEXO CUATRO	Formato de propuesta económica
ANEXO CINCO	Información para depósito en cuenta de cheques vía interbancaria de proveedores.
ANEXO SEIS	Formato de 50% de integración nacional.
ANEXO SIETE	Formato de carta compromiso de integridad de conformidad con el numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024.
ANEXO OCHO	Formato de Pliego para preguntas de la Junta de Aclaraciones.
ANEXO NUEVE	Formato de carta de aceptación de recepción de notificaciones electrónicas.
ANEXO DIEZ	Formato de carta de confidencialidad.
ANEXO ONCE	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica
ANEXO DOCE	Formato de existencia legal (información del licitante).
ANEXO TRECE	Formato de Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, referente a los artículos 39 de la LADF, y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
ANEXO CATORCE	Información general respecto al tipo de empresa (MIPYME).
ANEXO QUINCE	Formato de Carta de manifestación de conocimiento de lo establecido por el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México (Sólo personas morales).
ANEXO DIECISÉIS	Relación de documentación legal y administrativa (lo solicitado en este anexo es enunciativo y no limitativo).





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en cumplimiento con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; párrafo tercero, 26, párrafo primero, 27 inciso a), 28, párrafo primero, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 49 y 63 de la LADF; 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46 47 y 48 de su Reglamento; así como lo establecido en el numeral 5.4 de la Circular Uno 2024 emitida el 20 de septiembre de 2024, por la Secretaría de Administración y Finanzas y en los Lineamientos que deberán observar las dependencias, órganos, desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal en los procedimientos de contratación establecidos en la LADF, y demás aplicables, en adelante "**La Convocante**", con domicilio en avenida Barranca del Muerto número 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, **convoca a personas físicas y morales, interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2025, para la contratación de los SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN

Los servidores públicos responsables de la presente licitación pública nacional en los diferentes actos y etapas que conforman este procedimiento son **Melissa Ibarra Ramírez**, Directora General de Administración y Finanzas; y/o **Isidro Noel Garfias Hernández**, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; y/o **Imelda Lara Islas**, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales; quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción XXV de la LADF.

Las personas servidoras públicas señaladas se obligan en términos de los artículos 39 Bis de la LADF; 3 del Reglamento; así como, del numeral 5.1.5 de la Circular Uno 2024, y demás aplicables.

En el presente procedimiento se invitará a participar al menos a un Contralor Ciudadano, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 167 y 170 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y demás aplicables.

2. CONDICIONES GENERALES

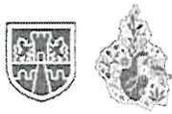
Con apego al artículo 33 fracción XIX de la LADF, ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

La adjudicación del servicio se realizará bajo la figura de contrato abierto de conformidad con lo preceptuado por el artículo 63 de la LADF; 55, párrafo primero y 56 del Reglamento, y demás aplicables, la adjudicación se hará por el 100% de la partida única.

El tipo de recursos son fiscales 2025.

2.1. Licitantes.

M.P.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la presente licitación pública nacional, podrán participar las personas físicas y/o morales, así como quienes integran las micros, pequeñas y medianas empresas; quienes se obligan a leer detenidamente y cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes bases, quedando enterados que la omisión o contravención de los puntos o documentos solicitados serán motivo de desechamiento de la propuesta por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases.

3. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

3.1 Descripción del servicio a contratar.

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los servicios objeto de la presente licitación se detallan en el **ANEXO UNO** de estas bases. El servicio solicitado deberá apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

3.2 Especificaciones de los servicios a contratar

Las especificaciones técnicas de los servicios objeto de esta licitación, se encuentran establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

3.3 Grado de integración nacional

Con apego al artículo 30 fracción I de la LADF, los servicios ofertados deberán contar, cuando menos, con un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de manufactura, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y embalajes, así como los costos financieros, por lo anterior los licitantes deberán presentar la carta bajo protesta de decir verdad contenida en el ANEXO SEIS de las presentes bases.

3.4 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar los servicios se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular, liberando de toda responsabilidad a la SECTEI-CDMX.

3.5 Garantía de los servicios objeto de esta licitación

Los servicios objeto de esta licitación deberán estar garantizados por el proveedor contra defectos y/o vicios ocultos por el periodo que el contrato este vigente.

3.6 Plazo de entrega

M.P.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El participante ganador deberá realizar los servicios a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025, o bien, cuando se haya agotado el monto máximo que se tiene considerado. Los plazos de las actividades que se realizarán, dependerán del tipo de evento que se le solicite.

3.7 Condiciones de entrega

Para cualquier bien y/o servicio, objeto de esta licitación se deberán entregar Libre a Bordo Destino (LAB DESTINO), en los lugares indicados en el **ANEXO UNO** de estas bases.

3.8 Verificación de los servicios

Los servicios objeto de la presente licitación serán supervisados por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a través del enlace administrativo que la misma designe, quien verificará que durante la prestación del servicio y posteriormente, se cumplan las especificaciones técnicas y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta licitación.

3.9 Lugar de entrega

Los bienes y servicios deberán ser entregados en las instalaciones de la SECTEI-CDMX, o cualquier otra ubicación que determine la convocante para el desarrollo de sus actividades. Para lo cual se darán las especificaciones de los mismos en el contrato que se celebre con el licitante que resulte adjudicado, indicando estas ubicaciones de manera enunciativa más no limitativa, para la prestación del servicio.

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

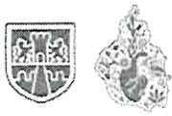
Los licitantes interesados en participar en esta licitación cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales siguientes:

4.1 Costo y forma de pago de las bases

Las presentes bases de la licitación podrán ser consultadas en la página web de la SECTEI, en la siguiente liga: <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/>

Asimismo, la adquisición de las presentes bases podrán realizarla los días **08, 09 y 10 de abril de 2025**, en un horario de 10:00 y hasta las 15:00 horas en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales en la SECTEI-CDMX, ubicadas en Barranca del Muerto número 24, Sexto Piso Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la LADF. Estas bases tienen un costo de **\$2,300.00** (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por lo que deberán solicitar una línea de captura para realizar el pago de las bases, a los correos electrónicos imelda.larai@sectei.cdmx.gob.mx e isidro.garfiash@sectei.cdmx.gob.mx, para que posteriormente realicen el pago vía transferencia electrónica, todo aquel ingreso que no se reciba vía transferencia no será susceptible de devolución, una



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

vez realizado el pago de bases deberá presentar el comprobante del mismo en el domicilio de la convocante.

Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita la institución bancaria, aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos de este, y deberá presentar **original y copia** de la ficha de depósito, así como un dispositivo de memoria **USB**, en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en Barranca del Muerto número 24, Sexto Piso Ala Norte, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, donde elaborarán un recibo de entrega de bases el cual le dará el derecho a participar en este procedimiento licitatorio, y dichas bases serán grabadas en el dispositivo USB que el licitante presente.

Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada y/o fuera del tiempo establecido en la Convocatoria, no será susceptible de devolución.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

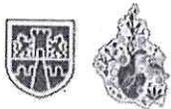
La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A) Dirigidas a la **Directora General de Administración y Finanzas**, en la **SECTEI-CDMX**, Melissa Ibarra Ramírez, e identificadas con el número y nombre de esta Licitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la empresa o de la persona física, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español.
- D) Moneda y medidas de uso nacional.
- E) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.
- F) La documentación deberá presentarse preferentemente foliada en todas sus fojas.

5.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica, la propuesta económica solicitada en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliada en todas sus fojas para su pronta revisión.

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del "SOBRE ÚNICO", así como propuestas que no estén integradas en un "SOBRE ÚNICO"

5.2.1 Documentación legal

Incluir dentro del sobre único, original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, de la siguiente documentación:

- A) **Personas morales:** Acta constitutiva con folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sus modificaciones (en su caso), si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- B) **Personas Físicas:** acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, alta ante la SHCP.
- C) El objeto social y/o actividades comerciales de las empresas participantes y/o personas físicas, deberá vincularse a los bienes y/o servicios a contratar objeto del presente procedimiento de licitación, el no cumplir con este requisito, será motivo de descarte.
- D) **Anexo Doce:** El participante deberá presentar el formato de Anexo Doce requisitado. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- E) Constancia de Situación Fiscal, con fecha de emisión no mayor a 30 días. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- F) Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa o de la persona física. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- G) Identificación Oficial Vigente: (En caso de que se presente una propuesta conjunta, todos los participantes deberán presentar su identificación oficial).
- H) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de IVA e ISR.
- I) Para el caso de contar con almacenes o bodegas en un domicilio distinto, adjuntar el aviso de apertura correspondiente ante SAT (dicho aviso deberá tener fecha anterior a la convocatoria de esta licitación).
- J) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, con vigencia de 30 días, en términos de lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

M.L.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- K) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente, conforme lo estipulado por el 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y demás aplicables.
- L) Opinión positiva de constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos estatuidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y demás aplicables.
- M) Constancias expedidas por la administración tributaria que corresponda, de no adeudo de los impuestos y pagos locales siguientes:
- Prestación de servicios de hospedaje;
 - Derechos por el suministro de agua "Sistema de Aguas de la CDMX";
 - Impuesto predial;
 - Impuesto sobre nómina;
 - Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles;
 - Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos;
 - Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos automotores usados.

En caso de que no le apliquen estos impuestos; presentar carta firmada por sí o por el representante legal; en que manifieste la justificación del porqué dichos impuestos locales, no le son aplicables.

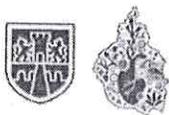
Lo anterior, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 58, párrafo último de la LATRPER CDMX, y demás aplicables.

- N) Comprobante de pago de impuestos federales del último trimestre.

5.2.2 Documentación administrativa

Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:

- A) Currículum Vitae de la empresa o de la persona física, que indique la relación de sus clientes. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- B) Comprobante del domicilio fiscal.
Debe coincidir con el establecido en el RFC, con antigüedad máxima de tres meses.
Pudiendo ser: la boleta predial, o recibo de: agua, luz, telefonía fija, estado de cuenta bancario.
(En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- C) Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado dentro del periodo señalado para venta de bases. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar)



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento). (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar) (ANEXO SEIS).
- E) Carta de aceptación de recepción de notificaciones electrónicas. (ANEXO NUEVE).
- F) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, referente a los artículos 39 de la LADF, y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO TRECE). (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar)
- G) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad a la SECTEI-CDMX y al Gobierno de la Ciudad de México. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar)
- H) El participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna y verídica ANEXO CATORCE. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- I) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO QUINCE), (SOLO PERSONAS MORALES). (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- J) Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 párrafo último de la LATRPERCDMX, el numeral 5.7.4, fracción II de la Circular Uno 2024, y demás aplicables, el licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos 5 ejercicios fiscales.

Deberán presentar original y copia de "Constancia de adeudos", que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9, del Código Fiscal de la Ciudad de México, la circular núm. SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular de la Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y, numerales 5.4.6 y 5.7.4 fracción II, de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años,

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

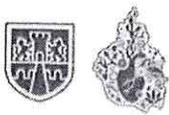
SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la **LATRPFCDMX**.

En caso de que no aplique impuesto predial y agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato vigente, y los últimos tres recibos de pago para el caso del arrendamiento.

En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la **LATRPFCDMX** vigente. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).

- K) Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "la **SECTEICDMX**" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del **ANEXO DOS** de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58, de la **LATRPFCDMX**. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- L) Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- M) Carta compromiso de integridad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.2. de la Circular Uno 2024, conforme al **ANEXO SIETE** de estas bases. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- N) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- O) Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- P) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México **VIGENTE**. Documento que se considerará como un factor de desempate en caso de presentarse, siempre y cuando cuente con la leyenda de "Proveedor salarialmente responsable" lo cual podrá determinar la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Q) Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios (es necesario solicitar carta bajo protesta de decir verdad de que no les es aplicable, en su caso). Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:

Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo, Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
Lic. Melissa Ibarra Domínguez, Directora General de Administración y Finanzas.
Mtro. Isidro Noel Garfías Hernández, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
Lic. Imelda Lara Islas, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.

(En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).

- R) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que **la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México** le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la prestación del servicio y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. **(ANEXO DIEZ)**. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- S) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado, que no cederá o subcontratará las obligaciones derivadas de este procedimiento licitatorio.
- T) Manifestación escrita del licitante, mediante la cual indique que se abstendrá de contratar para el servicio solicitado, a personas menores de edad, atendiendo lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.
- U) Presentar un mínimo de tres cartas de recomendación de clientes a los cuales le haya prestado el servicio objeto de dicha licitación.
- V) Los participantes deberán presentar los últimos 3 pagos correspondientes al IMSS e INFONAVIT.

5.3 La propuesta técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y 5.2 y contener la información y documentación siguiente:



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- A) Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.
- B) Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios que preste se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.
- C) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que los bienes ofrecidos son nuevos, originales y de primera calidad, no homologados, no reciclables y no reconstruidos indicando claramente las marcas de los mismos.
- D) Manifestación escrita del licitante, mediante la cual indique que se abstendrá de contratar para el servicio solicitado, a personas menores de edad, atendiendo a lo que al respecto establece la Ley Federal del Trabajo.
- E) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, en la que el licitante adjudicado, señala que es el único patrón del personal que realizará el servicio y será el único responsable de este, eximiendo a la SECTEI ante las reclamaciones que pudieran tener o hacer.

NOTA: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS AL MENOS UNA DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL.

5.4 La propuesta económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al **ANEXO CUATRO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 10.1 de estas bases de licitación.

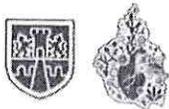
6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

De conformidad con la regla quinta, de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las licitaciones públicas que establece la LADF, presentando propuestas a cumplir por una, dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas, así como el fallo, se realizarán en Barranca del Muerto número. 24, noveno piso Ala Norte (Sala de juntas) Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación

Podrán modificarse los aspectos establecidos en las presentes bases, en el supuesto de actualizarse alguna(s) hipótesis normativa(s) estatuida(s) por los artículos 37 y 44, de la LADF; así como por el numeral 5.4.7, de la Circular Uno 2024, y demás aplicables.

Tratándose de modificaciones a las bases, los servidores públicos responsables del presente procedimiento deberán contar con suficiencia presupuestal y notificarán al respecto a los participantes.

En caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, debiendo notificar personalmente a aquellos que, habiendo adquirido bases, no asistieren a dicha junta.

7.2 Junta de aclaración de bases

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el **14 de abril de 2025**, a las **11:00 horas**, en Barranca del Muerto número 24, noveno piso ala norte (Sala de juntas), Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En este evento se darán respuesta a cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido bases, presentadas por escrito previo a su celebración, y escritas o verbales durante el desarrollo de esta.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones de Bases, se solicita a los licitantes, que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos, a más tardar el **11 de abril**

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

de 2025 a las 18:00 horas, por escrito o enviarlas por correo electrónico a melissa.ibarra@sectei.cdmx.gob.mx, isidro.garfiash@sectei.cdmx.gob.mx, e imelda.larai@sectei.gob.mx o bien, en medio magnético (CD o USB) utilizando el formato contenido en el ANEXO OCHO, denominado: "Pliego de preguntas para la junta de aclaraciones", en el que deberá especificar expresamente el punto o puntos de las bases, y utilizar formato .doc (Word), presentarlas en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, sita en Barranca del Muerto número 24, piso 6 ala norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, CDMX, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los licitantes participantes.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente.

7.3. Desarrollo de la licitación

7.3.1 Presentación y Apertura de Propuestas

La PRIMERA ETAPA referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 15 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en Barranca del Muerto número 24, noveno piso ala norte (Sala de juntas) Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo, no se recibirán propuestas.

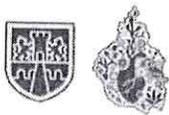
En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en UN SOBRE ÚNICO CERRADO en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante DICTAMEN será dado a conocer en el acto del fallo.

El DICTAMEN comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa.
- b) Propuesta técnica.
- c) Propuesta económica, incluyendo garantía de sostenimiento.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 38 de la LADF, y demás aplicables.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las Bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los servicios objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio podrán asistir a los actos subsecuentes, con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la LADF.

7.3.2 Dictamen, oferta de precios más bajos y fallo

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día **16 de abril de 2025**, a las **11:00 horas**.

La convocante comunicará el resultado del **DICTAMEN** en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, el acto se llevará a cabo conforme lo dispuesto por los artículos 43, fracción II, y párrafos penúltimo y último de la LADF; 41, fracción IV de su Reglamento; el numeral 5.6.2 de la Circular Uno 2024; los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, y demás aplicables.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II párrafo segundo, de la LADF, los licitantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de esta Licitación, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO ONCE** de estas bases.

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción I del apartado B, de los "**Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio**", publicados en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2010**. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los servicios objeto del proceso de licitación para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
2. Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO ONCE** de las presentes bases.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3. Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes participantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento en cada partida como más bajo.
4. La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos por cada partida, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
5. Los participantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
6. Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el participante que haya ofertado el precio más bajo de los servicios y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
7. Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los proveedores que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

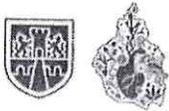
- A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional y en su caso cuente con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, en su registro del padrón de proveedores.
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones en igualdad de precio y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse una sola vez, por el tiempo que determine la convocante.

Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por los servicios objeto de esta licitación pública, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificarán personalmente a los que no hayan asistido.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la LADF.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de licitación pública, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases de licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada que, será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados, los servidores públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Secretaría de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control en la SECTEI-CDMX, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido por el artículo 33, fracción XVI de la LADF, en la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

9.1 Documentación legal y administrativa

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases

9.2 Propuesta técnica

Se desecharán las propuestas que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de licitación. Se considerarán elegibles aquellas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO UNO** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios.

9.3 Propuesta económica

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

10. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas **NO** deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.

10.1 De la formalidad de las propuestas

La garantía de sostenimiento de las ofertas deberá presentarse de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, fracción I, 75 y 75 bis fracción VI, de la LADF, con relación al artículo 360 del Código Fiscal para la Ciudad de México y constituirse mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, depósito de dinero, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe del 5% del monto total de su oferta antes del IVA, emitida a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**; los cuales deberán ser nominativos, expedidos por institución mexicana debidamente

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

autorizada. El documento deberá incluirse en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN.**

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento".

"La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

10.2 Liberación de la garantía de formalidad

La SECTEI-CDMX conservará en custodia las garantías de sostenimiento de que se trate y serán devueltas a los participantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, previa solicitud por escrito, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el participante ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

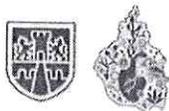
10.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciada el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a este no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un **DICTAMEN** y se seleccionará de entre los licitantes al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México y que haya acreditado ser proveedor salarialmente responsable. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), **en la segunda etapa del procedimiento**, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante. **LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA COMPLETA, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LA PARTIDA ÚNICA.**

M.P.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En caso de que el licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.

12. ADJUDICACIÓN

El contrato que se derive de esta licitación, se adjudicará de conformidad con los artículos 134 párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43, 63 Fracción I, 73 fracciones I y III, de la LADF, y demás aplicables; por partida completa, a la(s) persona(s) física(s) y/o moral(es) que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la convocante podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad objeto del servicio siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

El proveedor se obliga a sustituir los servicios que presenten defectos y/o vicios ocultos de manera inmediata, independientemente de la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

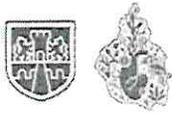
13. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.

De conformidad a los artículos 35 y 42 de la LADF, 42 y 48, de su Reglamento, la convocante, previa opinión del Órgano Interno de Control en la SECTEI-CDMX, podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de licitación sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los servicios objeto de esta licitación o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.
- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.
- C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

14. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Serán causas de descalificación al (los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracciones XVII y XX, de la LADF, así como, del numeral 5.4.3, de la Circular Uno 2024, y demás aplicables.

- a) No presente propuestas en la fecha y hora señalada.
- b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios o cualquier otro acto objeto de esta licitación, con fundamento en el artículo 33 fracción XX, de la LADF.
- c) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta licitación.
- d) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- e) Se descalificará en la partida ofertada, al participante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de bases, con fundamento en el artículo 33 fracción XVII, de la LADF.
- f) Si no cotiza el 100% de la partida en que presente propuesta.
- g) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 39 Bis, de la LADF y 49 fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- h) Que la documentación y/o información que proporcionó el participante carezca de veracidad.
- i) Si se detecta que el participante de los servicios ha incurrido en actos de soborno, cohecho, corrupción; quebrantando con ello las leyes y disposiciones normativas aplicables.

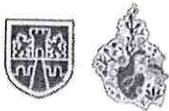
15. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

De conformidad con lo preceptuado por los artículos 51, de la LADF; 47, del Reglamento, y demás aplicables.

- A) Cuando ninguna persona moral o física adquiera las bases de esta licitación.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en las bases o sus precios no fueran aceptables.

Quando la licitación se declare desierta por cualquiera de las causales anteriores, en apego al artículo 51, de la LADF, la convocante procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 54 fracción IV, de la LADF, haciéndolo del conocimiento al Subcomité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

16. INCONFORMIDADES



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De conformidad con el artículo 88, de la LADF, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrá interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

17. DE LOS CONTRATOS

17.1. Consideraciones generales

Los derechos y obligaciones que deriven de esta licitación y de la adquisición de los servicios objeto de esta, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta licitación no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa acuda con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente, así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la LADF, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los servicios objeto del contrato vigente que se derive de esta licitación, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

17.2 Formalización del contrato

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la LADF.

17.3. Garantías

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.**

17.3.1 Del cumplimiento del contrato

M.P.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El licitante que en el proceso de licitación resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del 15% (**quince por ciento**) del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de esta, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento".

"La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato".

17.3.2 Liberación de garantía

La garantía para el cumplimiento del contrato objeto del presente procedimiento, tendrá una vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y sólo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato administrativo.

17.3.3 Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato

En caso de rescisión del contrato, por ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el punto 17.6.1 de estas bases.

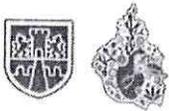
17.4 Pagos

17.4.1 Anticipos

Para la contratación de los servicios objeto de esta licitación, no se otorgará anticipo alguno.

17.4.2 Condiciones de pago

La **SECTEI-CDMX** realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada sea ingresada al Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP – GRP), de conformidad con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México., previa entrega de los servicios objeto del presente procedimiento.

Para ello los proveedores adjudicados deberán entregar a la convocante original del **ANEXO CINCO** debidamente requisitado y validado por el banco, previo a la firma del contrato en la Subdirección de Finanzas de esta Secretaría - en la que se haga constar que tiene registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en el sistema SAP-GRP su cuenta bancaria para la realización de los pagos mediante transferencia electrónica.

La Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, llevará a cabo la verificación de las facturas y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que el prestador del servicio tarde en regularizarla será el mismo que se desfazará en su trámite de pago.

17.5. Sanciones

Penas convencionales

De conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", en caso de calidad deficiente o retraso en la entrega de los servicios, "**La Convocante**" procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, adoptar las medidas procedentes y conforme al artículo 69 de la LADF y a la Ley de la materia.

El prestador de servicios adjudicado pagará a "**La Convocante**", una penalidad del **5% (cinco por ciento)**, del valor total de los servicios dejados de prestar, sin incluir impuesto, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de realización de los servicios, lo anterior, sin perjuicio del derecho de que "**La Convocante**" pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

De conformidad con el numeral 5.13.2 de la Circular Uno de 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto total no rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, aplicando el valor de los servicios dejados de entregar. En cumplimiento al numeral 5.13.5 de la Circular Uno 2019, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", las penas convencionales se aplicarán sobre el valor neto, es decir, sin considerar impuestos de los servicios dejados de entregar, de acuerdo con las condiciones pactadas cuando:

- a) Exista incumplimiento en el plazo de realización de los servicios pactados originalmente durante el tiempo que transcurra.
- b) Los servicios realizados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En cumplimiento al numeral 5.13.6 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", el monto de las penas convencionales se descontará al prestador del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

Nepi

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De conformidad con el numeral 5.13.7, de la Circular Uno de 2024, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", cuando el proveedor se niegue a cumplir con la realización de los servicios, habiéndose comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la fianza de cumplimiento, a través de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.

Asimismo, las penas convencionales no deberán rebasar el monto de la fianza de cumplimiento del contrato, ya que de recaer en el dicho supuesto el mismo será rescindido en términos de lo previsto en el artículo 42, de la LADF; y en los artículos 57 y 58, de su Reglamento.

17.6. Incumplimiento

17.6.1 Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la LADF; 63 y 64, de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

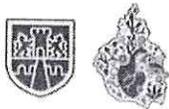
- A) "La Convocante" previa opinión de la Contraloría, podrá dar por rescindidos administrativamente los contratos o la suspensión temporal o definitiva de los mismos, sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas conforme al artículo 42 último párrafo, de la LADF.
- B) El que se descubra y acredite que el proveedor de los servicios adjudicados no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Esta rescisión será independiente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales correspondientes previstas en dicho ordenamiento.
- C) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 y 39 Bis, de la LADF y/o 49, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- D) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

18. DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

19. VISITAS

Con fundamento en el artículo 77, segundo párrafo de la Ley la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Entidades, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Adicional a lo anterior, la convocante podrá de la misma forma realizar visitas a las instalaciones que los licitantes manifiesten como su domicilio, para poder comprobar que cuenta con la infraestructura necesaria para realizar el servicio, por lo que los licitantes deberán facilitar el acceso a sus instalaciones y contar con un stock de equipo y material requerido para cubrir 2 meses, de prestación del servicio.

20. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la LADF serán resueltas por la Contraloría.

En lo relativo a las controversias, en la interpretación y aplicación de los Contratos, Convenios y actos que se deriven de este procedimiento y que hayan sido celebrados con esta LADF, serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México, según lo dispuesto en el Artículo 13, de la LADF y 56 fracción XVIII, de su Reglamento.

21. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y tratados en el "Sistema de Datos Personales, del Sistema Electrónico" de la **SECTEI-CDMX**, cuya Unidad Administrativa es la Dirección General de Administración y Finanzas y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es Calle Olivo número 39, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México; o a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx), la plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx) o a través de Tel-INFO al 55563-64636.

22. NO DISCRIMINACIÓN

Se entiende por discriminación, toda distinción, exclusión o restricción que tenga efecto u objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad real de oportunidades de las personas, o que atente contra la dignidad humana o produzca consecuencias perjudiciales para los grupos en situación de discriminación.

En todos los procesos de adquisiciones de bienes o servicios; así como, en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquiera otra análoga.

Lo anterior, en términos estatuidos por el artículo 1, párrafo último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, por los numerales 5.1.1 y 5.1.2, de la Circular Uno 2024.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por lo expuesto, el lenguaje empleado en el presente documento no pretende generar alguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas a un género u otro, representan tanto al masculino como al femenino, abarcando ambos sexos.

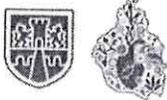
NOTAS:

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de bases de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Atendiendo a que las presentes bases cumplimentan el contenido estatuido por los artículos 32 y 33, de la LADF; 37, de su Reglamento; numeral 5.3.1, de la Circular Uno 2024, y demás aplicables; todas las hipótesis normativas que se ajusten en específico al presente procedimiento y que se encuentren estatuidas en la LADF; su Reglamento; la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; el Código Civil para el Distrito Federal; el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; la Circular Uno 2024, y demás normativa aplicable, se tendrán por puestas aunque no se expresen, con fundamento en lo estatuido por el artículo 1839, del Código Civil para el Distrito Federal, de aplicación supletoria en términos del diverso 12, de la LADF, y demás aplicables.

Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México a los 01 días del mes de abril de 2025 y con sus anexos que consta de 78 fojas.

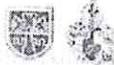
MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO UNO



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ANEXO TÉCNICO

Se emite el presente Anexo Técnico para el procedimiento de contratación de los "SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO", en lo sucesivo el "OBJETO".

I. DESCRIPCIÓN DEL "OBJETO":

A. ALCANCE

Contar con un "PRESTADOR DE SERVICIOS" que lleve a cabo una serie de actividades que garanticen las condiciones óptimas para que se realicen los eventos de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en lo sucesivo la "SECTEI".

B. ACTIVIDADES:

El prestador de servicios realizará la instalación, montaje, maniobra, operación y todas aquellas acciones que garanticen la realización de los eventos que lleve a cabo la "SECTEI", de acuerdo al catálogo del ANEXO 1.

Asimismo, se requiere que el "PRESTADOR DE SERVICIOS" cuente con un inventario mínimo siguiente:

CANTIDAD	CONCEPTO
10,000	SILLAS PLEGABLES DE PLÁSTICO
500	TABLONES
500	MANTELES
2	PODIUM DE ACRILICO
30	CARPAS DE ALUMINIO TIPO JAIMA DE 3X3
30	CARPAS DE ALUMINIO TIPO JAIMA DE 5'3
3,000	M2 DE PABELLÓN DE ALUMINIO GRAN FORMATO
3,000	M2 DE DOMO ARTICULADO DE ACERO GRAN FORMATO
3	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 1 A 50 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR (O EN CASO DE VENIR POR SEPARADO LAS FACTURAS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPOEN UN EQUIPO)
3	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 51 A 100 PERSONAS INCLUYE BOCINAS I ACUSTIN KARA II, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR (O EN CASO DE VENIR POR SEPARADO LAS FACTURAS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPOEN UN EQUIPO)
3	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 101 A 200 PERSONAS INCLUYE BOCINAS I ACUSTIN KARA II, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR (O EN CASO DE VENIR POR SEPARADO LAS FACTURAS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPOEN UN EQUIPO)
3	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 201 A 500 PERSONAS INCLUYE BOCINAS I ACUSTIN KARA II, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR (O EN CASO DE VENIR POR SEPARADO LAS FACTURAS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPOEN UN EQUIPO)
3	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 501 A 1000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS I ACUSTIN KARA II, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR (O EN CASO DE VENIR POR SEPARADO LAS FACTURAS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPOEN UN EQUIPO)

Página 1 de 20

Barranca del Muerto 24, Colonia Guadalupe Inn,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
Tel. 55 5134-0770



Handwritten signature

Página 32 de 78





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



3	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 1000 A 1500 PERSONAS INCLUYE BOCINAS L ACOUSTIC KANA II, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPIFICADOR (O EN CASO DE VENIR POR SEPARADO LAS FACTURAS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN UN EQUIPO)
3	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 1501 A 3000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS L ACOUSTIC KANA II, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPIFICADOR (O EN CASO DE VENIR POR SEPARADO LAS FACTURAS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN UN EQUIPO)
3	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 3001 A 5000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS L ACOUSTIC KANA II, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPIFICADOR (O EN CASO DE VENIR POR SEPARADO LAS FACTURAS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN UN EQUIPO)
3	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL PARA EVENTOS MASIVOS DE MAS DE 5000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS MARTIN MIA 18 X LADO, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPIFICADOR (O EN CASO DE VENIR POR SEPARADO LAS FACTURAS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN UN EQUIPO)
1	BODEGA O BODEGAS PARA RESGUARDO DE SU EQUIPO CON AL MENOS 1000 M2
1	INSTALACIONES DE COCINA CERTIFICADAS CON DISTINTIVO "H" MOCNTE
1	TALLER DE DISPLAY E IMPRESIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE PAGES Y TODOS LOS ELEMENTOS DEL LISTADO DE CONCEPTOS QUE REQUIERAN SER FABRICADOS EN DISEÑO ESPECIAL
5	UNIDADES DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

C. ENTREGABLES:

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará un reporte con evidencias fotográfica de las acciones que se llevaron a cabo desde el inicio hasta la conclusión del evento que se le solicite.

D. FECHA / PLAZO

Los plazos de las actividades que se realizarán del "OBJETO" dependerá del tipo de evento que se le solicite.

E. TIPO DE CONTRATO

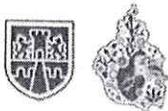
El tipo de contrato será abierto

F. LUGAR DEL SERVICIO

El prestador de servicios llevará a cabo el "OBJETO" en los lugares que le indique el "ÁREA REQUIRENTE" o en cualquiera de los inmuebles que ocupa la "SECTEI", que se indican a continuación:

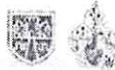
No.	Inmueble	Domicilio
1	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Calle Barranca del Muerto número 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México.
2	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Olivero 19, Colonia Florida Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México, CDMX
3	Administración Central	Cafatal #30, Colonia Granjas México, Alzatepec, 06400 Ciudad de México, CDMX
4	Tour de la Ciudad	República de Venezuela No 732, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06030 Ciudad de México, CDMX
5	EDT Vallejo	Avenida 22 de Febrero No. 445, Colonia San Mateo, Alcaldía Azcapotzalco, 02080, Ciudad de México

Méj.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

El servicio se solicitará al "PRESTADOR DE SERVICIOS" con al menos 24 horas de anticipación.

G. LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y/O NORMAS INTERNACIONALES:

- LA EMPRESA O ALGÚN INTEGRANTE DE LA MISMA (QUIEN TENDRÁ QUE ESTAR DADO DE ALTA ANTE EL IMSS) DEBERÁN ESTAR CERTIFICADOS POR INSTITUCIÓN ACREDITADA DONDE DEMUESTREN QUE ESTÁN CAPACITADOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES ISO9001-2015 PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CERTIFICACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON DISTINTIVO "H" VIGENTE POR CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL PROGRAMA MANEJO HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA: NMX-F-605-NORMEX-2004, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON SU OFERTA TÉCNICA.
- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR AUDITORIA VIGENTE DE LA NOM-251SSA1-2009 PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.

II. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEL "OBJETO"

La vigencia de la contratación será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

A partir de la notificación del fallo, las obligaciones entre el "PRESTADOR DE SERVICIOS" y la "SECTEI" quedarán sujetas a lo previsto en este Anexo Técnico, independientemente de la fecha de firma del contrato.

III. CONDICIÓN DE PRECIO Y MONEDA A COTIZAR

Precio fijo, unitario e importe total, conforme a lo estatuido por el artículo 62, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

IV. FORMA DE PAGO

La "SECTEI" realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada sea ingresada al Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, previa entrega de los servicios objeto.

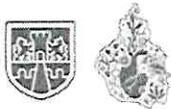
V. FINANCIAMIENTO Y/O ANTICIPO

Para la contratación del servicio "OBJETO", no se otorgará anticipo alguno.

Página 3 de 20

Barranca del Muerto 24, Colonia Guadalupe Inn,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
Tel. 55 5134 0770





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como, las Reglas de carácter general por las que se determinan los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y demás aplicables, el "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato respectivo mediante póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja, los cuales se consideran indivisibles, por el importe del 15% (quince por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, misma que permanecerá vigente hasta la total aceptación del mismo.

La póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja, garantizará el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado se modifique, el "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obligará a mantener la póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja en el porcentaje mencionado en el párrafo que antecede de la cláusula de garantía de cumplimiento o ampliar su vigencia por el plazo de prórroga que en su caso existan.

En caso de incumplimiento del "OBJETO", por parte del "PRESTADOR DE SERVICIOS" esta póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja, permanecerá vigente hasta la conclusión de la garantía de los servicios y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.

VII. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El participante deberá contar con póliza de responsabilidad civil para cubrir daños a terceros con una cobertura mínima de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos)

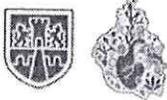
IX. PENA CONVENCIONAL:

De conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos, en caso de calidad deficiente o retraso en la entrega de los servicios, la "SECTEI" procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, adoptar las medidas procedentes y conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a la Ley de la materia.

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" contratado pagará a la "SECTEI", una penalidad del 5% (cinco por ciento), del valor total de los servicios dejados de prestar, sin incluir impuesto, por cada evento que no cumpla con lo establecido en el contrato, lo anterior, sin perjuicio del derecho de que la "SECTEI" pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

De conformidad con el numeral 5.13.2 de la Circular Uno 2024, las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto total no rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, aplicando el valor de los servicios dejados de entregar.

M.P.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

En cumplimiento al numeral 5.13.5 de la Circular Uno 2024, las penas convencionales se aplicarán sobre el valor neto, es decir, sin considerar impuestos de los servicios dejados de prestar, de acuerdo con las condiciones pactadas cuando:

- a) Exista incumplimiento en el plazo de realización de los servicios pactados originalmente durante el tiempo que transcurra.
- b) Los servicios realizados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En cumplimiento al numeral 5.13.6 de la Circular Uno 2024, el monto de las penas convencionales, se descontará al "PRESTADOR DE SERVICIOS" del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte o, en su caso, aplicará nota de crédito.

De conformidad con el numeral 5.13.7 de la Circular Uno 2024, cuando el "PRESTADOR DE SERVICIOS" se niegue a cumplir con la realización de los servicios, habiéndose comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la fianza de cumplimiento, a través de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.

Asimismo, las penas convencionales no deberán rebasar el monto de la fianza de cumplimiento del contrato, ya que de recaer en dicho supuesto el mismo será rescindido en términos de lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y en los artículos 57 y 58 de su Reglamento.

X. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS:

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" quedará obligado ante la "SECTEI", a responder de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad del "OBJETO"; así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

El "ÁREA REQUIRENTE" devolverá el "OBJETO", en los supuestos de defectos y vicios ocultos, deficiencia en la calidad, características que se estipulen y/o especificaciones que, en su caso, llegue a recibir por parte de la "SECTEI".

XI. PROPIEDAD INTELECTUAL:

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá utilizar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole, el nombre o logotipo de la "SECTEI".

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" será el único responsable en el caso de que se infrinjan patentes, marcas, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o derechos de autor que surjan con motivo del suministro del "OBJETO", deslindeando de toda responsabilidad a la "SECTEI".

XII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la "SECTEI" de la Ciudad de México, cuya Unidad Administrativa es la Dirección General de Administración y Finanzas y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el cual tiene su



2025
Año de
La Mujer
Indígena



M. J.



2025
Año de
La Mujer





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es en Calle Olivo número 39 colonia Florida Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01030, Ciudad de México

XIII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

De conformidad al numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, se señala que en el presente procedimiento, en todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

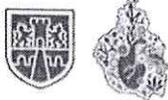
ATENTAMENTE

MTR. ISIDRO NOEL GARFIAS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ÁREA REQUERENTE

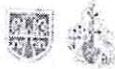
Página 6 de 20

Página 37 de 78



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ANEXO I

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PARA LOS SERVICIOS

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONDUCTORES		
2	MAQUINA DE HUMO	1	HORA
3	CUARTETO DE CUERDAS POR HORA	1	EQUIPO
4	CANTANTE SOLISTA 'A'	1	GRUPO
5	CANTANTE SOLISTA 'AA'	1	HORA
6	CANTANTE SOLISTA 'AAA'	1	HORA
7	MARIACHI 13 ELEMENTOS	1	HORA
8	DEMOEDCAN	1	HORA
9	EDECAN/ GIOS 'A'	1	HORA
10	EDECAN/ GIOS 'AA'	1	HORA
11	EDECAN/ GIOS 'AAA'	1	HORA
12	GRUPO MUSICAL 'A'	1	HORA
13	GRUPO MUSICAL 'AA'	1	HORA
14	GRUPO MUSICAL 'AAA'	1	HORA
15	VESTIMENTA CUSTOM / TEMÁTICA POR EVENTO	1	HORA
16	ANIMADOR	1	PIEZA
17	MAESTRO DE CEREMONIAS	1	HORA
18	PROJECT MANAGER	1	HORA
19	MEETING PLANNER	1	HORA
20	MICROFONIA PARA PODIUM	1	HORA
21	MICROFONIA INALÁMBRICA UHF	1	EQUIPO
22	MICROFONIA PARA GRUPO VERSATIL (CROUQUETA 5 ELEMENTOS Y DOS VOCALES)	1	EQUIPO
23	MICROFONIA ALAMBRICA DE MAND CON INTERRUPTOR	1	EQUIPO
24	DISTRIBUIDOR DE SEÑAL PARA PRENSA (PRESS BOX)	1	EQUIPO
25	RENTA DE PRESSBOX (DISTRIBUIDOR DE AUDIO PARA PRENSA) DE 8 SALIDAS	1	EQUIPO
26	RENTA DE PRESSBOX (DISTRIBUIDOR DE AUDIO PARA PRENSA) DE 12 SALIDAS	1	SERVICIO
27	RENTA DE PRESSBOX (DISTRIBUIDOR DE AUDIO PARA PRENSA) DE 16 SALIDAS	1	SERVICIO
28	MICROFONIA DE DIADEMA	1	SERVICIO
29	SISTEMA DE AUDIO PORTATIL DE 1 A 50 PERSONAS	1	EQUIPO
30	RENTA DE MICROFONIA ALAMBRICA PARA VOZ SHURE SM58	1	EQUIPO
31	RENTA DE MICROFONIA ALAMBRICA PARA VOZ SHURE SM58 BETA	1	SERVICIO
32	RENTA DE MICROFONIA ALAMBRICA PARA VOZ SHURE SM97	1	SERVICIO
33	RENTA DE MICROFONIA ALAMBRICA SENNHEISER DE PISTOLA (DIRECCIONAL)	1	SERVICIO
34	RENTA DE MICROFONIA INALÁMBRICA ENCRIPITADA UHF SHURE SIM33	1	SERVICIO
35	RENTA DE MICROFONIA INALÁMBRICA ENCRIPITADA UHF SHURE SIM33 BETA	1	SERVICIO
36	RENTA DE MICROFONIA INALÁMBRICA ENCRIPITADA UHF SHURE SM35 BETA	1	SERVICIO
37	RENTA DE MICROFONIA ALAMBRICA SHURE PARA SET DE BATERIA	1	SERVICIO
38	RENTA DE MICROFONIA ALAMBRICA SHURE PARA SET DE METALES	1	SERVICIO
39	RENTA DE MICROFONIA ALAMBRICA SHURE PARA SET DE PERCUSSIONER	1	SERVICIO
40	RENTA DE MICROFONIA INALÁMBRICA LAVALLIER CON SCANNER DE FRECUENCIAS	1	SERVICIO
41	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 1 A 50 PERSONAS INCLUYE BOBINAS, CONSOLA DE AUDIO, CARLEADO, TRIPLES PARA BOBINAS, MAMPARAS PARA HORRE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO



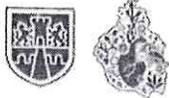
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



42	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 51 A 100 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
43	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 101 A 200 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
44	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 201 A 300 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
45	RENTA DE SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 101 A 200 PERSONAS CON SONIDO HI-ELEMENTS PARA PROTOCOLO DE GALA DISCRETO, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS.	1	SERVICIO
46	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 501 A 1000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
47	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 1001 A 1500 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
48	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 1501 A 2000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
49	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 2001 A 3000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
50	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL PARA EVENTOS MASIVOS DE MÁS DE 5000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
51	RENTA DE SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 10,001 A 20,000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS.	1	SERVICIO
52	RENTA DE SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 30,001 A 100,000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPES PARA BOCINAS.	1	SERVICIO
53	PEDESTAL	1	PIEZA
54	RENTA DE PEDESTAL PARA MICROFONO DE PISO CON VASCUANTE	1	SERVICIO
55	RENTA DE PEDESTAL PARA MICROFONO DE MESA CON VASCUANTE	1	SERVICIO
56	RENTA DE PEDESTAL PARA MICROFONO MINI DE PISO CON VASCUANTE	1	SERVICIO
57	RENTA DE REPRODUCTOR DE AUDIO	1	SERVICIO
58	ATIL	1	PIEZA
59	RENTA DE DISTRIBUIDOR DE SEÑAL DIF CON ANTENA DE ALTA	1	SERVICIO
60	RENTA DE DISTRIBUIDOR DE SEÑAL DIF CON ANTENA HELICOIDAL	1	SERVICIO
61	RENTA DE CENTRO CARGA CON 4 CANALOS DE ENTRADA CON JUMPERS (UNA POR FASE, TIERRA Y NEUTRO) Y AL MENOS 6 SALIDAS EN EDISON DE 30 AMPERES POT SALIDA, 2 SOCAPEX Y 4 MINI CANALOS	1	SERVICIO
62	CONSOLA ANALOGA 16 CANALES	1	EQUIPO
63	CONSOLA DIGITAL 16 CANALES	1	EQUIPO
64	CONSOLA ANALOGA 32 CANALES	1	EQUIPO
65	RENTA DE CONSOLA DIGITAL 24 CANALES	1	SERVICIO
66	CONSOLA DIGITAL 32 CANALES	1	EQUIPO
67	RENTA DE CONSOLA DIGITAL 48 CANALES VENTILADA CON STAGE RACK	1	SERVICIO
68	CABLEADO PARA CONEXIÓN DE SEÑAL PARA AUDIO	1	METRO
69	CABLEADO PARA CONEXIÓN DE SEÑAL PARA CORRIENTE	1	METRO
70	BACKLINE	1	EQUIPO
71	AMPLIFICADORES PARA SISTEMA DE AUDIO	1	EQUIPO
72	RENTA DE AMPLIFICADOR PARA GUITARRA FENDER DE VET F POR DIA	1	SERVICIO
73	RENTA DE AMPLIFICADOR PARA GUITARRA TWIN REVERB POR DIA	1	SERVICIO
74	RENTA DE AMPLIFICADOR PARA GUITARRA JAZZ CHORUS POR DIA	1	SERVICIO
75	RENTA DE AMPLIFICADOR PARA GUITARRA FENDER GASMAN	1	SERVICIO
76	RENTA DE AMPLIFICADOR PARA GUITARRA VOZ AC30	1	SERVICIO

M.P.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

77	RENTA DE AMPLIFICADOR PARA GUITARRA ORANGE	1	SERVICIO
78	RENTA DE AMPLIFICADOR PARA GUITARRA MARSHALL JCM900	1	SERVICIO
79	BATERIA DW COLLECTOR SERIES	1	SERVICIO
80	BATERIA YAMAHA CUSTOM	1	SERVICIO
81	RENTA DE TECLADO CON PEDESTAL PARA TECLADO KORG	1	SERVICIO
82	RENTA DE PERCUSIONES	1	SERVICIO
83	MONITORES DE PISO DE 500 WTS	1	SERVICIO
84	REPRODUCTOR DE AUDIO	1	EQUIPO
85	RENTA DE CABINA DE PRENSA BASE 5 CANALES	1	EQUIPO
86	RENTA DE RECEPTORES	1	SERVICIO
87	TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA ESPAÑOL - UN IDIOMA	1	SERVICIO
88	TRANSMISOR PARA TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA	1	SERVICIO
89	CABINA PARA TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA	1	EQUIPO
90	RENTA DE RECEPTORES (dncysack) CON AUF FONDO	1	SERVICIO
91	INTERPRETE FRANCÉS	1	SERVICIO
92	INTERPRETE ITALIANO	1	SERVICIO
93	INTERPRETE JAPONÉS	1	SERVICIO
94	INTERPRETE PORTUGUÉS	1	SERVICIO
95	INTERPRETE MANDARIN	1	SERVICIO
96	INTERPRETE ALEMÁN	1	SERVICIO
97	RENTA DE METRO CUADRADO DE PANTALLA DE LED DE 8MM PARA EXTERIORES CON PROCESADOR Y TRANSPORTACION DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
98	RENTA DE METRO CUADRADO DE PANTALLA LED DE 4 MM PARA INTERIORES CON PROCESADOR Y TRANSPORTACION DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
99	RENTA DE METRO CUADRADO DE PANTALLA LED DE 4 MM PARA EXTERIORES CON PROCESADOR Y TRANSPORTACION DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
100	RENTA DE METRO CUADRADO DE PANTALLA LED DE 3 MM PARA INTERIORES CON PROCESADOR Y TRANSPORTACION DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
101	RENTA DE BUMPER PARA PANTALLA POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
102	RENTA DE FRAME PARA PANTALLA POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
103	RENTA DE CONTRAPESO DE ARENA DE 50 KGS PARA FRAME DE PANTALLA	1	SERVICIO
104	RENTA DE CENTRO CARGA CON 4 CAMLOCKS DE ENTRADA (UNA POR FASE TIERRA Y NEUTRO) Y AL MENOS 6 SALIDAS EN EDISON DE 30 AMPERES POR SALIDA	1	SERVICIO
105	PANTALLA LED 3K2 MTS 10MM VIRTUAL	1	EQUIPO
106	PANTALLA LED DE 3K2 MTS 6MM VIRTUAL	1	EQUIPO
107	PANTALLA LED DE 3K2 MTS 4.5 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
108	PANTALLA LED 4K2 MTS 10 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
109	PANTALLA LED 4K2 MTS 6 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
110	PANTALLA LED 4K2 MTS 4.5 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
111	PANTALLA LED 6K4 MTS 10 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
112	PANTALLA LED 6K4 MTS 6 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
113	PANTALLA LED 6K4 MTS 4.5 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
114	PANTALLA LED 10K6 MTS 10 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
115	PANTALLA LED 10K6 MTS 6 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
116	PANTALLA LED 10K6 MTS 4.5 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
117	PANTALLA PLASMA/ 32 PULGADAS	1	EQUIPO
118	PANTALLA PLASMA/ 40 PULGADAS	1	EQUIPO
119	PANTALLA PLASMA/ 55 PULGADAS	1	EQUIPO
120	PANTALLA PLASMA/ 80 PULGADAS	1	EQUIPO
121	BASE PARA PANTALLA X 45 GRADOS A PISO	1	PIEZA

Página 9 de 20

Barranca del Muerto 24, Colonia Guadalupe Inn,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
Tel. 55 5134-0770



Página 40 de 78

Barranca del Muerto 24, Colonia Guadalupe Inn,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
Tel. 55 5134 0770





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



122	RENTA DE ESTRUCTURA TUBULAR PARA SOPORTE DE PISO DE PANTALLA	1	SERVICIO
123	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 1.70X1.76 MTS TRIPLE	1	EQUIPO
124	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 2X1.15 MTS TRIPLE	1	EQUIPO
125	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 2X2 MTS TRIPLE	1	EQUIPO
126	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 2X3 MTS TRIPLE	1	EQUIPO
127	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 3X4 MTS TRIPLE	1	EQUIPO
128	PANTALLA DE PROYECCIÓN FRONT 1.90X1.80 MTS CON BASE TUBULAR	1	EQUIPO
129	PANTALLA DE PROYECCIÓN FRONT 3X2 MTS CON BASE TUBULAR	1	EQUIPO
130	PANTALLA DE PROYECCIÓN FRONT 4X3 MTS CON BASE TUBULAR	1	EQUIPO
131	PANTALLA DE PROYECCIÓN BACK 1.6X1.80 MTS CON BASE TUBULAR	1	EQUIPO
132	PANTALLA DE PROYECCIÓN BACK 3X2 MTS CON BASE TUBULAR	1	EQUIPO
133	PANTALLA DE PROYECCIÓN BACK 4X3 MTS CON BASE TUBULAR	1	EQUIPO
134	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 2X2.44 DE MARCO	1	EQUIPO
135	PROYECTOR DE 3500 LÚMENES	1	EQUIPO
136	PROYECTOR DE 5500 LÚMENES	1	EQUIPO
137	PROYECTOR DE 8000 LÚMENES	1	EQUIPO
138	PROYECTOR DE 10000 LÚMENES	1	EQUIPO
139	PROYECTOR DE 12000 LÚMENES	1	EQUIPO
140	PROYECTOR DE 15000 LÚMENES	1	EQUIPO
141	PROYECTOR DE 20000 LÚMENES	1	EQUIPO
142	PROYECTOR DE 40000 LÚMENES	1	EQUIPO
143	RENTA DE CONSOLA DE VIDEO 10 CANALES	1	SERVICIO
144	CONSOLA DE VIDEO 16 CANALES	1	EQUIPO
145	CONSOLA DE VIDEO 32 CANALES	1	EQUIPO
146	SWITCHER COMPACTO E CON 30. SIN HEMI	1	EQUIPO
147	RENTA DE MIXER/SWITCHER DE VIDEO 4 CANALES CON MULTIVIEW	1	SERVICIO
148	RENTA DE MIXER/SWITCHER DE VIDEO 8 CANALES CON MULTIVIEW	1	SERVICIO
149	RENTA DE MIXER/SWITCHER DE VIDEO 13 CANALES CON MULTIVIEW	1	SERVICIO
150	RENTA DE SERVIDOR AERNA/ARKADE DE 4 ENTRADAS Y 4 SALIDAS DIGITALES	1	SERVICIO
151	RENTA DE SERVIDOR AERNA/ARKADE DE 8 ENTRADAS Y 4 SALIDAS DIGITALES	1	SERVICIO
152	RENTA CONVERTIDOR DE VIDEO DIGITAL-ANALOGO	1	SERVICIO
153	RENTA CONVERTIDOR DE VIDEO ANALOGO-DIGITAL	1	SERVICIO
154	RENTA DISTRIBUIDOR DE SEÑAL DE CARIBE DE RED WIRECAT 3 PARA VIDEO	1	SERVICIO
155	CABLEADO PARA CONEXIÓN DE SEÑAL PARA VIDEO POR METRO	1	METRO
156	CABLEADO PARA CONEXIÓN DE CORRIENTE PARA VIDEO POR METRO	1	METRO
157	RENTA DE UNIDAD MÓVIL CONTROL REMOTO CONVENCIONAL	1	SERVICIO
158	CCTV 2 CAMARAS	1	EQUIPO
159	CCTV 3 CAMARAS	1	EQUIPO
160	CCTV 4 CAMARAS	1	EQUIPO
161	CCTV 5 CAMARAS	1	EQUIPO
162	APUNTADOR CONVENCIONAL A CAMARA	1	EQUIPO
163	CABINA DE DIRECCIÓN CON 5 MONITORES	1	EQUIPO
164	RAZCO DE INTERCOMUNICACIÓN	1	EQUIPO
165	RENTA DE BANCO DE INTERCOMUNICACIÓN INALAMBRICA TIPO CLEARCOM PARA CABINA DE OPERACIÓN	1	SERVICIO
166	RENTA DE BANCO DE INTERCOMUNICACIÓN ALAMBRICA TIPO CLEARCOM PARA CABINA DE OPERACIÓN	1	SERVICIO
167	RENTA DE DRONE INSPIRONE PRO POR 2 HORAS CON CAMARA Y OPERADOR	1	SERVICIO
168	RENTA DE DRONE Mavic pro por 4 horas con operador	1	SERVICIO
169	RENTA DE DRONE INSPIRONE PRO POR 2 HORAS CON CAMARA Y OPERADOR	1	SERVICIO

M.L.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



170	INTERFAZ DE VIDEO PARA PROYECCION	1	SERVICIO
171	MAPEADO POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
172	SERVICIO DE INTERNET MOVIL PAQ 7GB	1	SERVICIO
173	INTERFACE PARA STREAMING	1	SERVICIO
174	GRAND SUPPORT 12 X 10 X 10 MTS CON TEMPLETE DE 16 X 8 X 1.60	1	SERVICIO
175	RENTA DE ESTRUCTURAS TRUSS POR METRO LINEAL	1	METRO
176	PLACA PARA TRUSS DE 70 KGS	1	SERVICIO
177	RENTA DE ESTRUCTURA LANTIER POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
178	RENTA DE ESCALON PARA TEMPLETE DE 40 CM DE ALTO	1	SERVICIO
179	RENTA DE ESCALERA PARA TEMPLETE DE 60 CM DE ALTO	1	SERVICIO
180	RENTA DE ESCALERA PARA TEMPLETE DE 100 A 140 CM DE ALTO	1	SERVICIO
181	RENTA DE ESCALERA PARA TEMPLETE DE 200 CM DE ALTO	1	SERVICIO
182	RENTA DE RAMPA PARA TEMPLETE DE 40 CM DE ALTO	1	SERVICIO
183	RENTA DE RAMPA PARA TEMPLETE DE 60 CM DE ALTO	1	SERVICIO
184	RENTA DE RAMPA PARA TEMPLETE DE 100 A 140 CM DE ALTO	1	SERVICIO
185	RENTA DE RAMPA PARA TEMPLETE DE 100 A 200 CM DE ALTO	1	SERVICIO
186	ALFOMBRADO DE USO RUJO PARA TEMPLETE POR METRO CUADRADO (CONSIDERAR VARIOS TONOS DE ALFOMERA A ELEGR) EN PERFECTO ESTADO	1	SERVICIO
187	ALFOMBRADO DE USO RUJO PARA USO MASIVO POR METRO CUADRADO (CONSIDERAR VARIOS TONOS DE ALFOMERA A ELEGR)	1	SERVICIO
188	TEMPLETES PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO ACABADO EN PINTURA GRIS (H:40, 60, 70)	1	M ²
189	TEMPLETES PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO ACABADO EN PINTURA GRIS (H:1, 1.20)	1	M ²
190	TEMPLETES CON ACABADO EN ALFOMERA DE USO RUJO PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO (H:40, 60, 70 CM)	1	M ²
191	TEMPLETES CON ACABADO EN CHAROL PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO (H:40, 60, 70 CM)	1	M ²
192	TEMPLETES COSTUM PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO (H:40, 60, 70 CM)	1	M ²
193	TEMPLETES CON ACABADO EN ALFOMERA DE USO RUJO PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO (H:1, 1.20, MTS)	1	M ²
194	TEMPLETES CON ACABADO EN CHAROL PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO (H:1, 1.20, MTS)	1	M ²
195	TEMPLETES COSTUM PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO (H:1, 1.20, MTS)	1	M ²
196	MOTORES PARA SISTEMA DE COLGADO 1.5 TONELADAS	1	M ²
197	SOPORTES PARA PANTALLAS POR METRO CUADRADO	1	EQUIPO
198	ANDAMIOPIEZA DE 1.5 X 1.5 X 1.30	1	METRO
199	PIEDRO PUNTO DE COLGADO	1	PIEZA
200	CLIMBING	1	PIEZA
201	GEANIE TOWER MECÁNICA DE 8 MTS	1	PIEZA
202	GEANIE TOWER ELÉCTRICA DE 8 MTS	1	PIEZA
203	GEANIE LIFT DE 8 MTS	1	PIEZA
204	CONSTRUCCIÓN GÉNÉRICA DE ESCENOGRAFÍA POR METRO CUADRADO	1	PIEZA
205	RENTA DE LETRAS VOLUMÉTRICAS POR METRO LINEAL POR CARA	1	SERVICIO
206	BACK TIPO PLANO BASE MDF, ESTRUCTURA PINO, ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	SERVICIO
207	BACK TIPO TRIDIMENSIONAL BASE MDF, ESTRUCTURA PINO ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	M ²
208	BACK IMPRESO ESTRUCTURA EN BASTIDOR DE PINO, ACABADO EN LONA MATE, IMPRESA A 1200 DPI.	1	M ²
209	BACK IMPRESO ESTRUCTURA EN BASTIDOR DE PINO ACABADO EN LONA BRILLANTE IMPRESA A 1200 DPI.	1	M ²
210	BACK IMPRESO ESTRUCTURA EN BASTIDOR DE PINO ACABADO EN TELA IMPRESA A 1200 DPI.	1	M ²





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



211	BACK FORRADO EN TELA TIPO SARGA, ESTRUCTURADO EN BASTIDOR DE PINO	1	M ²
212	BASES PARA PANTALLA TIPO MONITOR DE 42" EN MADERA CON ACABADO VINÍLICA	1	PIEZA
213	DISEÑO GRÁFICO DE PENDONES	1	SERVICIO
214	TOTEMS 2.44 X 1.22 BASE MDF ESTRUCTURA PINO CON ACABADO EN PINTURA VINÍLICA	1	PIEZA
215	RENTA DE TOTEMS DE MDF CON ESTRUCTURA PINO CON ACABADO EN PINTURA VINÍLICA, VINIL IMPRESO EN 1400 dpi	1	SERVICIO
216	APORE DE PANTALLAS LED 3 X 2 MTS. BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	M ²
217	APORE DE PANTALLAS LED 4 X 3 MTS. BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	M ²
218	APORE DE PANTALLAS LED 6 X 4 YTS. BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	M ²
219	APORE DE PANTALLAS LED 10 X 6 MTS. BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	M ²
220	MAMPARAS 1.22 X 0.44 BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	PIEZA
221	RENTA DE RESGUARDO METRO CUADRADO BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	SERVICIO
222	TABURETE PARA PANTALLA DE LED POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
223	MASCARELA PARA PANTALLA DE LED DE MDF, BASE PINO Y LONA IMPRESA EN 1400 DPI	1	SERVICIO
224	CONSTRUCCION CUSTOMIZADA DE ESCENOGRAFIA POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
225	CONSTRUCCION CUSTOMIZADA DE FIGURAS EN TERCERA DIMENSION POR METRO CUADRADO EN MDF	1	SERVICIO
226	CONSTRUCCION CUSTOMIZADA DE FIGURAS EN TERCERA DIMENSION POR METRO CUADRADO EN RESINA PLASTICA	1	SERVICIO
227	CORTE EN SIERRA ROUTER CNC DE HOJAS DE MATERIAL 122 X 305 POR HORA	1	SERVICIO
228	CORTE EN ROUTER LASER POR HORA DE HOJAS DE MATERIAL 122 X 305 POR HORA	1	SERVICIO
229	CAPELO DE 60X13 CM EN COROPLAS CON NOMBRE DEL EVENTO	1	PIEZA
230	IMPRESIÓN DIRECTA EN COROPLAS	1	M ²
231	IMPRESIÓN DE GAFETOS CON MICA Y COROPLAS	1	PIEZA
232	BANDEJA GOTA IMPRESA PERSONALIZADA CON IMAGEN, MASTIL DESMONTABLE EN VARIOS TAMAÑOS, BASE CRUCETA, ROTOR DIRACCION, CONT.MAPEO H2O Y BOLSA TRANSPORTE	1	PIEZA
233	DISEÑOS PARA ESCOFARDO	1	PIEZA
234	STAND UN PISO BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	M ²
235	STAND UN PISO EN SISTEMA OCTAGONO	1	M ²
236	STAND UN PISO EN SISTEMA MAXIMA	1	M ²
237	REGISTROS EN SISTEMA OCTAGONO	1	METRO
238	BANNER EN ESTRUCTURA TIPO APARNA 80X180	1	PIEZA
239	ESTRUCTURA APARNA DE 240X240 CM EN FORMA DE ACORDEON	1	SERVICIO
240	BANNER EN ESTRUCTURA TIPO ROLL UP 80X180	1	PIEZA
241	ESTRUCTURA ROLL UP DE 80X180 CM DE DOBLE VISTA	1	SERVICIO
242	RENTA DE LONA POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
243	RENTA DE LONA CON TUBERIAS PARA ESTABILIZAR POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
244	RENTA DE DUNO POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
245	COUNTER (DESCAPACHADOR) DE 60 X 90 DE EXP. CUADRO	1	SERVICIO
246	STAND DOS PISOS POR METRO CUADRADO BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	METRO
247	PENDONES EN LONA CON JARRETA UNIFORON Y SU PUNDA CON CARGEROS DE MADERA	1	METRO
248	PRESS WALL EN ARANA DE 2.20 X 2.20	1	PIEZA
249	MESA TIPO PRESIDIO EN MADERA CON DISEÑO CUSTOM POR TRAMOS LINEALES DE 2.10 MT	1	PIEZA

Handwritten signature



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



250	HOUSE DE AUDIO Y VIDEO EN ESTRUCTURA EN PINO CON ACABADO EN TELA NEGRA	1	PIEZA
251	CONTRAPESES DE 50 X0	1	PIEZA
252	FERMAS TRIDIMENSIONALES EN MDF CON ACABADO VINILICO	1	METRO
253	FERMAS TRIDIMENSIONALES EN COROPLAST CON ACABADO VINILICO	1	METRO
254	FERMAS TRIDIMENSIONALES EN ACRILICO CON ACABADO VINILICO	1	METRO
255	FERMAS TRIDIMENSIONALES EN UNICEL CON ACABADO VINILICO	1	METRO
256	MINIFILAS	1	METRO
257	YALLA POPOTILLO POR PIEZA	1	PIEZA
258	YALLA TIPO BARRICADA 2.44 X 1.22	1	PIEZA
259	YALLA HEAVY	1	PIEZA
260	LUGAR DE GRADA	1	PIEZA
261	PAR LED	1	LUGAR
262	LAMPARA ARQUITECTONICA	1	PIEZA
263	MINIBRUTOS 4 CELDAS	1	PIEZA
264	MINIBRUTOS 6 CELDAS	1	PIEZA
265	MINIBRUTOS 8 CELDAS	1	PIEZA
266	LEKOS 750 WATTS	1	PIEZA
267	PARES ETC 64 DE 750 WATTS	1	PIEZA
268	FRESNELES DE 1000 WATTS	1	PIEZA
269	RENTA DE LAMPARA FRESNEL DE 150 WATTS	1	PIEZA
270	RENTA DE LAMPARA FRESNEL DE 250 WATTS	1	SERVICIO
271	RENTA DE LAMPARA FRESNEL DE 2000 WATTS	1	SERVICIO
272	RENTA DE LAMPARA HMI DE 2000 WATTS CON BALASTRA	1	SERVICIO
273	RENTA DE LAMPARA HMI DE 1000 WATTS CON BALASTRA	1	SERVICIO
274	RENTA DE LAMPARA DE LUZ FRIA DE 4 BARRAS CON TEMPERATURA DE COLOR DE 3200 GRADOS KELVIN CON DIFUSORES Y CORRECTORES DE COLOR	1	SERVICIO
275	RENTA DE LAMPARA DE LUZ FRIA DE 4 BARRAS CON TEMPERATURA DE COLOR DE 5600 GRADOS KELVIN CON DIFUSORES Y CORRECTORES DE COLOR	1	SERVICIO
276	RENTA DE TRIPLE PARA LAMPARA SENCILLO	1	SERVICIO
277	RENTA DE TRIPLE DE USO RUDO PARA FRESNEL DE 2000 WATTS	1	SERVICIO
278	RENTA DE TRIPLE DE USO RUDO PARA FRESNEL DE 6000 WATTS	1	SERVICIO
279	RENTA DE TRIPLE TIPO COMBO	1	SERVICIO
280	RENTA DE TRIPLE TELESCOPICO CON BARRA PARA COLGAR LUCES (MINIMO 6 LUCES)	1	SERVICIO
281	RENTA DE MAQUINA DE HUMO CHICA	1	SERVICIO
282	RENTA DE MAQUINA DE HUMO MEDIANA	1	SERVICIO
283	RENTA DE MAQUINA DE HUMO GRANDE	1	SERVICIO
284	RENTA DE VENTILADOR PARA MAQUINA DE HUMO	1	SERVICIO
285	RENTA DE HAMBURGUESA PARA COLGAR LAMPARA	1	SERVICIO
286	CENTRO DE CARGA CON ENTRADAS CAMLOCK 2 JUMPERS DE LOS CAMLOCK, 8 SALIDAS SOCAPEX DE 32 PINES Y 8 SALIDAS EDISON DE 30 AMPERES CADA UNA	1	SERVICIO
287	BASE TIPO "T" PARA ILUMINACION	1	SERVICIO
288	CONSOLA DE ILUMINACION CONVENCIONAL	1	PIEZA
289	CONSOLA DE ILUMINACION DIGITAL	1	EQUIPO
290	FILTROS SET	1	EQUIPO
291	DIMMERS 12 CANALES	1	PIEZA
292	LAMPARAS BIRODICAS	1	EQUIPO
293	LAMPARAS ROBÓTICAS	1	PIEZA
294	RENTA DE BARRA DE LED RGB	1	PIEZA
295	RENTA DE BARRA DE LED RGB ROBOTICA	1	SERVICIO
296	RENTA DE LAMPARA DE LED RGB SQUARE ROBOTICA ROBIN	1	SERVICIO



Mila





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



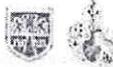
297	RENTA DE LAMPARA DE LAMPARA CLAY PAVY MYTHOS 2	1	SERVICIO
298	RENTA DE LAMPARA ROBOTICA VL500	1	SERVICIO
299	RENTA DE LAMPARA ROBOTICA SHARRY EL DOR	1	SERVICIO
300	RENTA DE LAMPARA ROBOTICA ROBE LED WASH 500	1	SERVICIO
301	RENTA DE LAMPARA ROBOTICA ELATION BLUNDER 2 CELL 350	1	SERVICIO
302	RENTA DE LAMPARA ROBOTICA CONIC SOWRDS	1	SERVICIO
303	RENTA DE LAMPARA ROBOTICA CONIC POINTS	1	SERVICIO
304	RENTA DE LAMPARA ROBE MAX SPOT	1	SERVICIO
305	RENTA DE SEGUICOR ROBE	1	SERVICIO
306	RENTA DE SEGUICOR DE LUZ BLANCA	1	SERVICIO
307	RENTA DE LAMPARA ROBOTICA MARTIN 500	1	SERVICIO
308	RENTA DE ESTROBO ATOMIC 3000	1	SERVICIO
309	ILUMINACIÓN INDIRECTA IPNO LED PARA PODIUM	1	EQUIPO
310	SKY LIGHTS 800WATTS	1	PIEZA
311	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	1	EQUIPO
312	IMPRESORA	1	EQUIPO
313	IMPRESORA CON PAQUETE DE 500 HOJAS	1	EQUIPO
314	MULTIFUNCIONAL CON PAQUETE DE 500 HOJAS	1	EQUIPO
315	SCANNER	1	EQUIPO
316	LAPTOP	1	EQUIPO
317	NO BREAK	1	EQUIPO
318	CÁMARA DIGITAL ER-HD CON ÓPTICA	1	EQUIPO
319	RENTA DE MODEM CON INTERNET Y WIFI PARA PROVEEDOR DE INTERNET PARA AL MENOS 6 EQUIPOS	1	SERVICIO
320	RENTA DE CÁMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL	1	SERVICIO
321	MICROFONÍA	1	EQUIPO
322	EDICIÓN	1	MINUTO
323	POST PRODUCCIÓN	1	MINUTO
324	MUSICALIZACIÓN POR MINUTO	1	MINUTO
325	GRUAS	1	EQUIPO
326	COLLIES	1	PIEZA
327	ANIMACIÓN 2D POR SEGUNDO	1	SEGUNDO
328	ANIMACIÓN 3D POR SEGUNDO	1	SEGUNDO
329	RENTA DE CAMARA DE VIDEO HD 1080P CON ELIMINADOR DE CORRIENTE Y 3 BATERIAS	1	SERVICIO
330	RENTA DE CAMARA DE CINE DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD	1	SERVICIO
331	RENTA DE CAMARA DE CINE DIGITAL ELACOMACIO A SR	1	SERVICIO
332	RENTA DE MOVIL DE ILUMINACIÓN CON TIRAMUYA FULL (CAM ON RACK)	1	SERVICIO
333	GIRBA CAMMATE DE 8 MTS CON DUGHT HEAD DE 360 GRADOS	1	SERVICIO
334	GIRBA CAMMATE DE 12 MTS CON DUGHT HEAD DE 360 GRADOS	1	SERVICIO
335	RENTA DE TARJETA DE ALMACENAMIENTO PARA CAMARA DE VIDEO DE 32 GB	1	SERVICIO
336	RENDER 2D (TRABAJO POR HORA)	1	SERVICIO
337	RENDER 3D (TRABAJO POR HORA)	1	SERVICIO
338	MUSICAM POR BHR CON OPERADOR	1	SERVICIO
339	CONVERSIÓN DE FORMATO DE VIDEO 3 NO 500	1	SERVICIO
340	LONA FRONT POR METRO CUADRADO A 360 DPI'S	1	M²
341	LONA FRONT POR METRO CUADRADO A 720 DPI'S	1	M²
342	LONA FRONT POR METRO CUADRADO A 1200 DPI'S	1	M²
343	TELA BANNER POR METRO CUADRADO A 360 DPI'S	1	M²
344	TELA BANNER POR METRO CUADRADO A 720 DPI'S	1	M²

M.P.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

345	TELA BANNER POR METRO CUADRADO A 1200 DPI'S	1	M ²
346	VINIL AUTOADHERIBLE A 360 DPI'S	1	M ²
347	VINIL AUTOADHERIBLE A 720 DPI'S	1	M ²
348	VINIL AUTOADHERIBLE A 1200 DPI'S	1	M ²
349	VINIL	1	M ²
350	VINIL BLANCO MATTE POR METRO CUADRADO	1	M ²
351	VINIL TRANSPARENTE MATTE POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
352	VINIL MESH CON LINER POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
353	RECORTE DE VINIL POR METRO CUADRADO CON TRANSFER	1	SERVICIO
354	IMPRESIÓN DE MATERIAL EN LONA MESH POR METRO CUADRADO A 350 DPI'S	1	SERVICIO
355	IMPRESIÓN DE MATERIAL EN LONA MESH POR METRO CUADRADO A 720 DPI'S	1	SERVICIO
356	IMPRESIÓN DE MATERIAL EN LONA MESH POR METRO CUADRADO A 1400 DPI'S	1	SERVICIO
357	ACABADOS DE COSTURA EN PERIMETRALES O EMPALME POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
358	TELA SARGA PARA IMPRESIÓN POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
359	SUBLIMACIÓN DE TELA POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
360	IMPRESIÓN SOBRE SUPERFICIE RÍGIDA A 360 DPI'S POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
361	IMPRESIÓN SOBRE SUPERFICIE RÍGIDA A 720 DPI'S POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
362	IMPRESIÓN SOBRE SUPERFICIE RÍGIDA A 1400 DPI'S POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
363	HOJA DE MATERIAL TROVCEL DE 6MM DE 122x244	1	SERVICIO
364	HOJA DE MATERIAL COPOLAST DE 3MM DE 122x244	1	SERVICIO
365	SERIGRAFÍA POR TINTA POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
366	ACABADO OJILLOS POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
367	VULCANIZADO DE LONA POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
368	GENERADOR DE ENERGÍA PORTÁTIL 5K	1	SERVICIO
369	GENERADOR DE ENERGÍA 50 KVAS. CON 75 MTS DE FEADER Y TURNO DE 10 HRS.	1	EQUIPO
370	GENERADOR DE ENERGÍA 100-120 KVAS CON 75 MTS DE FEADER Y TURNO DE 10 HRS.	1	EQUIPO
371	GENERADOR DE ENERGÍA 300 KVAS. TURNO DE 10 HRS.	1	EQUIPO
372	RENTA DE CABLE PARA CORRIENTE DE CALIBRE '0' CON CONECTOR CAMLOCK POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
373	RENTA DE CABLE PARA CORRIENTE DE CALIBRE '00' CON CONECTOR CAMLOCK POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
374	RENTA DE CABLE PARA CORRIENTE DE CALIBRE '000' CON CONECTOR CAMLOCK POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
375	RENTA DE CABLE PARA CORRIENTE DE 4 HILOS CALIBRE '8' CON CONECTOR CAMLOCK POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
376	RENTA DE CABLE PARA CORRIENTE DE 4 HILOS CALIBRE '6' CON CONECTOR CAMLOCK POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
377	CABLE EXTRA POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
378	YELLOW JACKETS	1	METRO
379	DISEÑO GRÁFICO DE GAPETE	1	METRO
380	DISEÑO GRÁFICO DE INVITACIÓN	1	DISEÑO
381	DISEÑO GRÁFICO DE BACK DE PANTALLA	1	DISEÑO
382	DISEÑO GRÁFICO DE PRESS WALL	1	DISEÑO
383	DISEÑO GRÁFICO DE BACK ESCENOGRÁFICO	1	DISEÑO
384	DISEÑO GRÁFICO DE PANDONES	1	DISEÑO
385	DISEÑO GRÁFICO DE BANNER	1	DISEÑO
386	MODELANDO 3D DE VENUE	1	DISEÑO
387	DISEÑO 3D CON TRES VISTAS 2D DE ESCENOGRAFIA	1	DISEÑO
388	DISEÑO 3D CON TRES VISTAS 3D DE STAND	1	DISEÑO
389	LAYOUT DE EVENTO	1	DISEÑO



2025
Año de
La Mujer
Indígena



70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITLAN

Méj



2025
Año de
La Mujer



70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITLAN



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



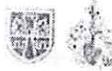
399	ARREGLO FLORAL ALTO EN COLORES ALUSIVOS A LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL EVENTO O CON FLORES DE TEMPORADA A LURA APROXIMADO DE 80 CM-1M	1	PIEZA
391	ARREGLO FLORAL MEDIANO EN COLORES ALUSIVOS A LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL EVENTO O CON FLORES DE TEMPORADA A LURA APROXIMADO DE 50-80CM	1	PIEZA
392	ARREGLO FLORAL CHICO EN COLORES ALUSIVOS A LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL EVENTO O CON FLORES DE TEMPORADA A LURA APROXIMADO DE 20-40CM	1	PIEZA
393	RENTA DE PEDESTAL PARA FLORERO	1	SERVICIO
394	LONA PLANA	1	M ²
395	CARPA ECONÓMICA	1	M ²
396	CARPA EJECUTIVA	1	M ²
397	CARPA TIPO PABELLÓN	1	M ²
398	RENTA DE CARPA TIPO PASODA DE 3X3 METROS	1	SERVICIO
399	RENTA DE CARPA TIPO PASODA DE 5X5 METROS	1	SERVICIO
400	RENTA DE CONTRAPESO DE ARENA DE 80 KGS	1	SERVICIO
401	RENTA DE CONTRAPESO DE ARENA DE 1000 KGS	1	SERVICIO
402	DOMO ARTICULADO DE ACERO	1	M ²
403	FISTA DE BAILE	1	M ²
404	CARPA TIPO JAIMA DE ALUMINIO 3'3	1	PIEZA
405	CARPA TIPO JAIMA DE ALUMINIO 5'5	1	PIEZA
406	CONTRAPESO BASE BIDÓN DE AGUA 1 TONELADA	1	PIEZA
407	RENTA DE CAMIONETA VAN DE CARGA CON TANQUE LLENO POR DIA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
408	RENTA DE CAMIONETA VAN DE 15 PASAJEROS CON TANQUE LLENO POR DIA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
409	RENTA DE CAMIONETA VAN DE 20 PASAJEROS CON TANQUE LLENO POR DIA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
410	RENTA DE AUTOMÓVIL PASAJEROS POR DIA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
411	RENTA DE CAMION DE 3 Y MEDIA TONELADAS POR DIA CON CAJA CERRADA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
412	RENTA DE CAMION DE 4 Y MEDIA TONELADAS POR DIA CON CAJA CERRADA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
413	RENTA DE CAMION DE 5 Y MEDIA TONELADAS POR DIA CON CAJA CERRADA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
414	RENTA DE CAMION DE PLATAFORMA POR DIA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
415	RENTA DE CAMION RABÓN POR DIA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
416	RENTA DE TRACKCAMION CON BLOQUE DE PLATAFORMA POR DIA EN LA CDMX	1	SERVICIO
417	RENTA DE TRACKCAMION CON REMOLQUE DE CAJA CERRADA POR DIA EN LA CDMX	1	SERVICIO
418	COFFEE BREAK (ECONÓMICO) (café, té, botellas de agua, refrescos, hielo y pastas finas, incluye toza, mantel, estabilidad de servicio, servilletas, azúcares, edulcorantes, aparato de crema, servicio de meseros y capitán, personal de limpieza y todo lo necesario para prestar el servicio)	1	PERSONA
419	COFFEE BREAK EJECUTIVO (café gourmet de grano, té gourmet, botellas de agua, refrescos, jugo fresco de fruta natural, tres variedades de bocadillo salado, 2 variedades de bocadillo dulce, fruta de mano, semillas mixtas, pastas finas, mantequilla, mantel, estabilidad de servicio, servilletas, azúcares, edulcorantes, sustituto de crema, servicio de meseros y capitán, personal de limpieza y todo lo necesario para prestar el servicio)	1	PERSONA
420	CANAPÉ SALADO POR PERSONA	1	PERSONA
421	CANAPÉ DULCE POR PERSONA	1	PERSONA
422	MENSAJE POR HORAS	1	PERSONA
423	COMIDA (1 TIEMPO)	1	PERSONA
424	COMIDA (2 TIEMPOS)	1	PERSONA
425	COMIDA (3 TIEMPOS)	1	PERSONA
426	COMIDA (4 TIEMPOS)	1	PERSONA

M. J.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

427	CENA (2 TIEMPOS)	1	PERSONA
428	CENA (3 TIEMPOS)	1	PERSONA
429	CENA (4 TIEMPOS)	1	PERSONA
430	CENA (5 TIEMPOS)	1	PERSONA
431	BARRA DE BEBIDA POR PERSONA (agua mineral, agua simple, refrescos, agua fresca)	1	PERSONA
432	BOX LUNCH (croissant o sándwich integral de pan de pavo, fruta de mano, galleta y jugo tetrapak de 255 ml)	1	PIEZA
433	COLACIÓN (fruta de mano, jugo tetrapak de 255 ml y palanqueta)	1	PIEZA
434	MOZOS MAITRE, BARMAN, PARRILLEROS, CANTINEROS	1	SERVICIO
435	PLATO TRINCHE DE 29 CM	1	PIEZA
436	PLATO TRINCHE DE 27 CM	1	PIEZA
437	PLATO TRINCHE DE 19 CM	1	PIEZA
438	PLATO SOPERO 23 CM	1	PIEZA
439	PLATO CAFETERO	1	PIEZA
440	TAZA CAFETERA	1	PIEZA
441	PORTAPLATO 30X30	1	PIEZA
442	TENEDOR PRESENTACIÓN ACERO INOXIDABLE 3MM	1	PIEZA
443	CUCHARA SOPERA ACERO INOXIDABLE 3MM	1	PIEZA
444	CUCHARA POSTRE O CAFETERA ACERO INOXIDABLE 3 MM	1	PIEZA
445	CUCHILLO PRESENTACIÓN ACERO INOXIDABLE 2MM	1	PIEZA
446	CUCHILLO SIERRA	1	PIEZA
447	PALA MANTERQUILLERA	1	PIEZA
448	SERVILETA DE TELA	1	PIEZA
449	GENICEROS	1	PIEZA
450	MANTEL PARA MESA CUADRADA DE BANQUETE 2.95 MTS	1	PIEZA
451	MANTEL PARA MESA REDONDA DE BANQUETE 2.95 MTS	1	PIEZA
452	BAMBALINA PARA TABLÓN	1	PIEZA
453	MANTEL PARA TABLÓN	1	PIEZA
454	MÓNO PARA SILLA 36 X 2.40 MTS	1	PIEZA
455	CAMINO DE MESA 45 X 2.50 MTS	1	PIEZA
456	MOLLETÓN CUADRADO	1	PIEZA
457	MOLLETÓN REDONDO	1	PIEZA
458	MOLLETÓN TABLÓN	1	PIEZA
459	CUBREMANTEL	1	PIEZA
460	SANITARIOS MÓVILES	1	PIEZA
461	CÁMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL	1	PIEZA
462	FUNDA FRANCESA PARA SILLA	1	SUJERO
463	SILLA TIFFANY DE RESINA	1	PIEZA
464	RENTA DE SILLA TIFFANY DE MADERA	1	PIEZA
465	SILLA TIPO OFICINA PARA ESCENARIO	1	SERVICIO
466	RENTA DE SILLA ACOJINADAS	1	PIEZA
467	RENTA DE SILLAS ACOJINADAS CON FUNDA	1	SERVICIO
468	RENTA DE SILLA VERDALLER DE MADERA	1	SERVICIO
469	RENTA DE SILLA VERDALLER DE RESINA	1	SERVICIO
470	RENTA DE SILLA AVANGARDE DE MADERA BLANCA	1	SERVICIO
471	SILLONES INDIVIDUALES TAPIZADOS EN BLANCO PARA ESCENARIO	1	SERVICIO
472	SALAS LOUNGE PARA 6 PERSONAS ECONOMICA	1	PIEZA
473	SALAS LOUNGE PARA 6 PERSONAS EJECUTIVA	1	CONJUNTO
474	MESA PARA FIRMA 1.5X 2.0 X 1.00 MTS BASE MUE. ESTRUCTURA PINO, ACABADO EN PINTURA VINILICA	1	CONJUNTO



M. J.





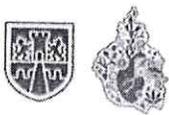
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



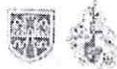
475	TABLONES DE 2.40X70	1	PIEZA
476	RENTA DE MANTEL PARA TABLON	1	SERVICIO
477	BANCOS TIPO PERQUERA	1	PIEZA
478	MESA CUADRADA PARA BANQUETE	1	PIEZA
479	MESA DE MADERA TIPO VINTAGE DE 2.44 X 1.00	1	PIEZA
480	MESA PERQUERA	1	PIEZA
481	MESA REDONDA PARA BANQUETE	1	PIEZA
482	MESA LOUNGE RECTANGULAR 1.20 X 1.60	1	PIEZA
483	MESA COCTELERA REDONDA 60 X 1.10 ALTO	1	PIEZA
484	MESA COCTELERA DE CRISTAL CUADRADA 60X60 ALTA	1	PIEZA
485	RENTA DE MESA TIPO CUBO PARA RESIDUUM DE 0.80X1.40X80	1	SERVICIO
486	JUEGO DE BARRA Y CONTRA BARRA EN MADERA	1	PIEZA
487	PÓDIUM DE ACRÍLICO	1	PIEZA
488	SILLA DE PLÁSTICO PLEGABLE	1	PIEZA
489	RENTA DE SALA VINTAGE PARA 10 PERSONAS	1	SERVICIO
490	RENTA DE ESCRITORIO DE 1.00X1.80	1	SERVICIO
491	RENTA DE PODESTAL PARA FLORECIO	1	SERVICIO
492	ESPACIO CERRADO PARA EVENTO RENTA DE SEDE PARA EVENTO "A" CAPACIDAD HASTA 1500 PERSONAS (EJEMPLO: TEATRO DE LA CIUDAD, AUDITORIO BLACK BERRY, FORO PLAZA CONDESA, ETC)	1	DIA
493	ESPACIO CERRADO PARA EVENTO RENTA DE SEDE PARA EVENTO "AA" CAPACIDAD HASTA 3000 PERSONAS (EJEMPLO: TEATRO METROPOLITAN, NAVES PALACIO DE LOS DEPORTES, ETC)	1	DIA
494	ESPACIO CERRADO PARA EVENTO RENTA DE SEDE PARA EVENTO "AAA" CAPACIDAD HASTA 10000 PERSONAS (EJEMPLO: AUDITORIO NACIONAL, ARENA CIUDAD DE MÉXICO, DOMO PALACIO DE LOS DEPORTES, ETC)	1	DIA
495	RENTA DE BAÑO TIPO SANIRENT SENCILLO POR DIA	1	SERVICIO
496	RENTA DE BAÑO TIPO SANIRENT EJECUTIVO POR DIA	1	SERVICIO
497	RENTA DE BAÑO TIPO SANIRENT CON SISTEMA TIPO FLUSH POR DIA	1	SERVICIO
498	RENTA DE BAÑO TIPO SANIRENT VIP POR DIA	1	SERVICIO
499	RENTA DE BAÑO TIPO SANIRENT PARA DISCAPACITADOS POR DIA	1	SERVICIO
500	RENTA DE BAÑOS EN CON LAVAMANOS EN CAMPIER POR DIA	1	SERVICIO
501	RENTA DE LAVAMANOS POR DIA	1	SERVICIO
502	RENTA DE BAÑO CUSTOM FLID POR DIA	1	SERVICIO
503	RENTA DE EXTINTOR CARGADO EN MANEJO LLAVEVERDE	1	SERVICIO
504	JUEGO INFLABLE	1	HORA
505	BANDA DE GUERRA	1	HORA
506	ESCOFETA	1	HORA
507	ORQUESTA	1	HORA
508	PRODUCTOR GENERAL POR 10 HRS - Responsable del evento, supervisión de todo el evento	1	SERVICIO
509	PRODUCTOR EJECUTIVO POR 10 HRS - Co responsable del evento	1	SERVICIO
510	PRODUCTOR TÉCNICO POR 10 HRS - Responsable de la logística técnica y/o tecnológica del evento	1	SERVICIO
511	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN POR 10 HRS - Asiste al productor general	1	SERVICIO
512	COORDINADOR DE PRODUCCIÓN POR 10 HRS - Se encarga de la logística y la producción técnica	1	SERVICIO
513	DISEÑADOR DE SISTEMAS DE AUDIO POR 8 HRS - Se encarga de hacer el diseño y producción acústica según las características arquitectónicas del recinto a sonorizar.	1	SERVICIO
514	COORDINADOR DE VIDEO POR 8 HRS	1	SERVICIO

M.P.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



516	DISEÑADOR DE ILUMINACIÓN POR 8 HRS.- Se encarga de tomar las decisiones pertinentes estableciendo el tipo de lámpara a utilizar en una instalación, marca, modelo, potencia y posición en el recinto.	1	SERVICIO
516	TÉCNICO DE AUDIO POR 8 HRS.- Asiste en el montaje y durante el evento lo referente al equipo de audio.	1	SERVICIO
517	TÉCNICO DE VIDEO POR 8 HRS.- Asiste en el montaje y durante el evento lo referente al equipo de video.	1	SERVICIO
518	CAMAROGRAFO DE VIDEO POR 8 HRS.		
519	OPERADOR DE AUDIO POR 8 HRS.- Es el responsable de la operación del equipo descrito.	1	SERVICIO
520	OPERADOR DE VIDEO POR 8 HRS.- Es el responsable de la operación del equipo descrito.	1	SERVICIO
521	OPERADOR DE ILUMINACIÓN POR 8 HRS.- Es el responsable de la operación del equipo descrito.	1	SERVICIO
522	FOTÓGRAFO POR 8 HRS.- Encargado de tomar fotos fijas dentro de los eventos.	1	SERVICIO
523	CAMAROGRAFO DE VIDEO POR 8 HRS.- Encargado de grabar y levantar imágenes para videos.	1	SERVICIO
524	CAMAROGRAFO CCTV POR 8 HRS.- Encargado de grabar eventos de CCTV.	1	SERVICIO
525	OPERADOR DE GRUJA CAMMATE POR 8 HRS.- Encargado de operar grúa para video.	1	SERVICIO
526	OPERADOR DE MOVICAM POR 8 HRS.- Encargado de operar el aparato MovCam para tomas sin trípode en movimiento.	1	SERVICIO
527	OPERADOR DE DRON POR HORA.- Encargado de pilotar vía control remoto un objeto volador no tripulado.	1	SERVICIO
528	FOTOGRAFO DE CINE DIGITAL POR 8 HRS.- Encargado de hacer tomas de alto grado de complejidad.	1	SERVICIO
529	ASISTENTE DE FOTOGRAFIA DE CINE DIGITAL 8 HRS.- Asistente del fotógrafo de cine digital.	1	SERVICIO
530	CONSTRUCTOR ARMADOR DE GRAND SUPPORT POR 8 HRS.- Encargado de armar estructuras para grand support.	1	SERVICIO
531	CONSTRUCTOR ARMADOR DE ESTRUCTURA TRUSS POR 8 HRS.	1	SERVICIO
532	CONSTRUCTOR ARMADOR DE ESTRUCTURA LAHYER POR 8 HRS.	1	SERVICIO
533	ASISTENTE DE CÁMARA POR 8 HRS.- Asiste al camarógrafo para funciones operativas.	1	SERVICIO
534	DIRECCION DE CÁMARA POR 8 HRS.- Encargado de dirigir los eventos a través de las diferentes cámaras colocadas dentro de la locación.	1	SERVICIO
535	STAGE MANAGER POR 10 HRS.- Responsable de la operación del escenario.	1	SERVICIO
536	ESCENOGRAFO POR 8 HRS.- Responsable del concepto escenográfico.	1	SERVICIO
537	DISEÑADOR INDUSTRIAL POR 8 HRS.- Responsable del diseño, planos constructivos y materiales de la escenografía, así como la realización de plantas y renders del proyecto.	1	SERVICIO
538	DISEÑADOR GRÁFICO POR 8 HRS.- Responsable del diseño gráfico de los materiales que se utilizan en la escenografía, así como materiales adicionales que se presenten como panderas, promocionales, etc.	1	SERVICIO
539	CONSTRUCTORES DE ESCENOGRAFIA POR 8 HRS.- Encargados de la construcción de la escenografía y muebles para ella.	1	SERVICIO
540	ARMADORES DE ESTRUCTURA CARPA POR 8 HRS.- Encargado de armar cualquier carpa que se solicite.	1	SERVICIO
541	ARMADORES DE ESTRUCTURA DOMO POR 8 HRS.- Encargado de armar cualquier domo que se solicite.	1	SERVICIO
542	ARMADORES DE ESTRUCTURA PABELLON POR 8 HRS.- Encargado de armar cualquier pabellón que se solicite.	1	SERVICIO
543	IMPRESOR PLOTTER POR 8 HRS.- Encargado de imprimir lonas y telas para backdrops o diseños para escenografía.	1	SERVICIO
544	DRG POR PROYECTO.- Encargado de Avalar los montajes que impliquen armado o construcción de estructuras arte protección civil e instalaciones de gobierno.	1	SERVICIO
546	PINTORES POR 8 HRS.- Encargados de pintar, barnizar, detallar, resonar, cada uno de los materiales escenográficos.	1	SERVICIO



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

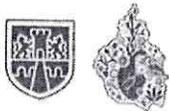
SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



546	ELECTRICISTAS POR 8 HRS.- Encargados de balancear las cargas eléctricas así como la conexión e instalación de líneas de energía para el funcionamiento óptimo del proyecto.	1	SERVICIO
547	COORDINADOR ADMINISTRATIVO POR 8 HRS.- Responsable de la administración y transacciones del capital para la compra de insumos en cada uno de los proyectos.	1	SERVICIO
548	VESTUARISTA POR 8 HRS.- Responsable de escoger y mantener en buen estado el vestuario de cada uno de los ponentes y/o talento artístico en caso de requerirse, así como cuidar la imagen de ellos.	1	SERVICIO
549	MAQUILLISTA POR 8 HRS.- Encargada en maquillar y mantener la imagen de los ponentes y/o talento artístico de acuerdo a las indicaciones del productor general.	1	SERVICIO
550	COORDINADOR DE CATERING POR 8 HRS.- Encargado de coordinar la mesa, así como supervisar los horarios de llegada de la cocina, y cuidar en los servicios de catering.	1	SERVICIO
551	COORDINADOR DE LOCACIONES POR 8 HRS.- Encargado de buscar locaciones especiales para los diferentes eventos, proporcionar dimensiones, estilo, condiciones y ubicaciones.	1	SERVICIO
552	COORDINADOR ARTÍSTICO POR 8 HRS.- Responsable de contratar y buscar el talento artístico más adecuado de acuerdo a las necesidades que el productor general requiera.	1	SERVICIO
553	CHOFER PARA CAMIONETA VAN DE CARGA POR 8 HRS. la transportación de equipo, estructuras o implementos logísticos.	1	SERVICIO
554	CHOFER PARA CAMIONETA VAN DE PASAJEROS POR 8 HRS. Encargado de manejar una camioneta de pasajeros para transportar a staff invitados especiales o todo lo referente con a que evento o protocolo.	1	SERVICIO
555	CHOFER PARA CAMION DE CARGA DE VARIOS DE 3 Y MEDIA A 5 Y MEDIA. FORTALDAS POR 8 HRS Encargado de manejar un para la transportación de equipo, estructuras o implementos logísticos.	1	SERVICIO
556	CHOFER PARA CAMION DE CARGA RABON POR 8 HRS. Encargado de manejar un camión rabón para la transportación de equipo, estructuras o implementos logísticos.	1	SERVICIO
557	CHOFER PARA TRACTO CAMION POR 8 HRS. Encargado de manejar un tractocamión para la transportación de equipo, estructuras o implementos logísticos.	1	SERVICIO
558	PERSONAL DE APOYO PARA STAFF	1	SERVICIO
559	COORDINADOR OF PERSONAL DE APOYO DE STAFF	1	SERVICIO
560	MUSICÓLOGO	1	SERVICIO
561	ACOMODADORES	1	SERVICIO
562	RECEPTORES	1	SERVICIO
563	RENTA DE PARTITURAS	1	SERVICIO

FIN

M.F.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO DOS

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los licitantes interesados en la presente licitación deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a ** de ** de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

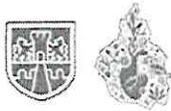
Escrito original, en papel membretado del participante, manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como, en el numeral 8.4 de la Circular para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, de los últimos 5 (cinco) años, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que la convocante constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, o en su caso deberán de presentar constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le corresponda:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		

Handwritten signature



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____		
- Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	

M.A.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO TRES

PROPUESTA TÉCNICA

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

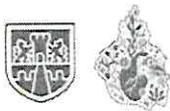
Ciudad de México, a ** de ** de 2025

PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO UNO

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Melissa



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO CUATRO

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a ** de ** de 2025

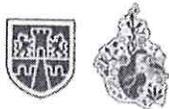
MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

Con relación a la Licitación Pública Nacional número SECTEI/LPN/002/2025, para la contratación de los **SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:

No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	
1					
2					
3					
4					
5					
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE Y CONTENER LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- Se estima menester señalar que se cumple con la descripción de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se requieren en el anexo técnico.
- Mi representada, acepta que los pagos que se generen con motivo del cumplimiento del "OBJETO", se efectúen mediante transferencia interbancaria, a la cuenta bancaria que señale, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de registro, conforme lo preceptuado por el artículo 54, párrafo último de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en lo sucesivo "LEY DE AUSTRERIDAD".
- Asimismo, que no se aplicará pena convencional, ni cobro de intereses, por los retrasos en los pagos que deban realizarse, en términos estatuidos por el artículo 61, fracción II de la "LEY DE AUSTRERIDAD", y demás aplicables.
- No aplica empaques en la entrega del "OBJETO".
- Se cumple con el plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios conforme lo solicitado y contenido en el anexo técnico, asimismo, estimamos innecesaria la transcripción, citando en apoyo los



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

criterios emitidos por el poder judicial de la federación, consultable las Tesis: 240634, localizable en la página 218 del Semanario Judicial de la Federación, Séptima Época, Volumen 151-156, Cuarta Parte, de rubro: "MÉTODO ANALÓGICO, APLICACIÓN DEL." y 2a./J. 58/2010, localizable en la página 830, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXXI de mayo de 2010, de rubro: "CONCEPTOS DE VIOLACIÓN O AGRAVIOS. PARA CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD EN LAS SENTENCIAS DE AMPARO ES INNECESARIA SU TRANSCRIPCIÓN".

- Se cumple con el periodo de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- La vigencia de la presente cotización es hasta el fin de la vigencia del contrato que derive del procedimiento de contratación.
- Los precios son en pesos mexicanos.
- Los precios son firmes y vigentes hasta el fin de la vigencia del contrato que derive del procedimiento de contratación.
- Bajo protesta de decir verdad manifiesto el cumplimiento de los artículos 40 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 53 de su Reglamento; numeral 5.8.1, fracción II, inciso g) de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, y demás aplicables.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

M.P.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO CINCO

INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES VIA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

- 1) La cuenta debe tener 11 dígitos y validación del banco).
- 2) Debe ser llenado en su totalidad (no se aceptan campos en blanco).
- 3) Debe ser llenado en algún medio de impresión (no a mano).
- 4) No se aceptarán cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc.
- 5) Únicamente aplican cuentas de cheques.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJE SU CUENTA DE CHEQUES

NÚMERO DE CTA. DE CHEQUES

CLAVE DE SUCURSAL

CLAVE DE PLAZA

NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA

SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS

CLAVE SWIFT

CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA "CLABE"
(CONSTA DE 18 DIGITOS)

GENERALES DEL PROVEEDOR

RFC

DOMICILIO

POBLACIÓN

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

CONTACTO PARA CONSULTAS

TELÉFONO

FAX





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROVEEDOR

SUPERVISOR DEL ORGANISMO

FIRMA: _____

FIRMA: _____

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

CARGO:

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO SEIS

FORMATO DE 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL

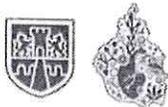
Ciudad de México, a de ----- de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

El que suscribe C. _____, representante legal de la empresa _____ participante de la Licitación Pública Nacional No. SECTEI/LPN/002/2025, convocada para la **SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, es producido en el país y cuenta por lo menos con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido de integración nacional, de conformidad con el artículo 30, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 53 de su Reglamento, y demás aplicables.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO SIETE

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a de ----- de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

El que suscribe C. _____, representante legal de la empresa _____ participante de la Licitación Pública Nacional No. **SECTEI/LPN/002/2025**, convocada para la **SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de la licitación, firma del contrato y en la entrega de los servicios objeto de la licitación, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México** y mi representada.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO OCHO

PLIEGO DE PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

Ciudad de México, a de ----- de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

El/La que suscribe manifiesto (a) el interés de participar en el procedimiento de contratación señalado, por lo que proporciono los datos generales, siguientes:

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FOLIO DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA EN EL REGISTRO PÚBLICO: _____
- OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA MORAL: _____
- NOMBRE (S) Y APELLIDOS DEL APODERADO O REPRESENTANTE O ADMINISTRADOR: _____
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____

PUNTO DE CONVOCATORIA AL
QUE SE REFIERE:
PÁGINA:
PREGUNTA NÚMERO 1:
RESPUESTA:

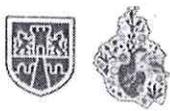
PUNTO DE CONVOCATORIA AL
QUE SE REFIERE:
PÁGINA:
PREGUNTA NÚMERO 2:
RESPUESTA:

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



Página 61 de 78



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO NUEVE

ESCRITO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Ciudad de México, a de ----- de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

(El/La) que suscribe señala como dirección de correo electrónico _____, aceptando expresamente que todas las notificaciones que deriven del presente procedimiento de contratación y, en su caso, la contratación, las reciba preferentemente por correo electrónico; así como, me comprometo a confirmar la correcta recepción del correo electrónico, aceptando lo correspondiente en términos de los artículos 12 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 2, fracción XXI, 4, 78, fracción III, 82, fracción III de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 97, párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y demás aplicables.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO DIEZ

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad de México, a de ----- de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

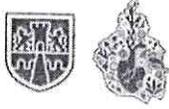
El que suscribe, C. _____, en mi carácter de _____ de la persona moral denominada: _____, con calidad de participante del procedimiento de contratación de convocatoria a la licitación pública nacional, No. SECTEI/LPN/002/2025, convocada para la contratación de los **SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, hago constar que de tener acceso a información confidencial y reservada de asuntos relacionados con esa Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, observando las disposiciones establecidas en la normatividad federal y local en la materia, regulando su funcionamiento interno a través de su correspondiente Ley Orgánica, Reglamentos, Acuerdos, Protocolos y demás instrumentos jurídico-administrativos que se emitan para tal efecto, durante la vigencia del "**CONTRATO**" en materia de adquisiciones, al respecto manifiesto que:

Conozco el contenido y alcance del artículo, 213 del Código Penal para el Distrito Federal, que a la letra establece:

"Artículo 213. Al que sin consentimiento de quien tenga derecho a otorgarlo y en perjuicio de alguien, revele un secreto o comunicación reservada, que por cualquier forma haya conocido o se le haya confiado, o lo emplee en provecho propio o ajeno, se le impondrán prisión de seis meses a dos años y de veinticinco a cien días de multa. Si el agente conoció o recibió el secreto o comunicación reservada con motivo de su empleo, cargo, profesión, arte u oficio, o si el secreto fuere de carácter científico o tecnológico, la prisión se aumentará en una mitad y se le suspenderá de seis meses a tres años en el ejercicio de la profesión, arte u oficio. Cuando el agente sea servidor público, se le impondrá, además, destitución e inhabilitación de seis meses a tres años." (sic)

Con base en ello, me comprometo a guardar la confidencialidad previstas en las disposiciones jurídicas de la materia y me obligo a no revelar total o parcialmente y de manera indebida la información confidencial y reservada a la que tengan acceso o conocimiento, por ninguna vía o medio de información pública o privada, dentro y fuera del territorio nacional, en ningún idioma o dialecto, así como a no difundirlo, sin consentimiento de quien tenga derecho a otorgarlo y en perjuicio de alguien y adoptar las medidas necesarias para evitar que llegue a tener publicidad la información que se me haya confiado, en especial, la relacionada con datos personales de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; normas, procedimientos, métodos, fuentes, productos, medidas u operaciones, registros o información, especificaciones técnicas, tecnología o equipos útiles a la generación de información; estados financieros, proyecciones, resultados y

Página 63 de 78



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

prospectos; programas de comunicación, información o lista de clientes o licitantes, proveedores, información de bases temáticas, información de sistemas operativos y de logística; manuales de organización específicos, políticas, lineamientos, archivos, insumos, información confidencial, información pública gubernamental reservada, evitando la difusión de su contenido o reproducción en cualquier medio, entendiéndose que me está prohibido disponer indebidamente documentos que contengan la información descrita, y asumiendo en este acto la responsabilidad civil, administrativa o penal que pudiera derivarse del incumplimiento de esta promesa de confidencialidad. Con lo anterior quedo dispuesto a responder y a aclarar todas las situaciones que pudieran presentarse sobre la información a la que tenga acceso y manejo, al ser proveedor del "CONTRATO" formalizado con esa Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en el momento en que se me requiera para este propósito.

Finalmente, manifiesto que tengo conocimiento del contenido del presente documento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO ONCE

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a ** de ** de 2025

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la Licitación Pública Nacional No. SECTEI/LPN/002/2025, relativa a la contratación de los **SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

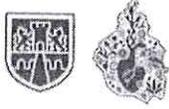
Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PERSONAL O SERVICIO	OFERTA MÁS BAJA (sin incluir IVA)		PRECIO MÁS BAJO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
	%	IMPORTE		
SUPERVISOR				
PERSONAL DE INTENDENCIA				
INSUMOS DE CONFORMIDAD AL CATÁLOGO DE MATERIALES, CONSISTENTE EN 50 CONCEPTOS				

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

M.P.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO DOCE

FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE

Ciudad de México, a** de ** de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

(NOMBRE) MANIFIESTO, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA Y/O EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR)	
COLONIA:	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO(S):	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

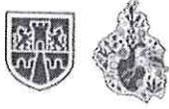
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO TRECE

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS CITADOS

Ciudad de México, a ** de ** de 2025

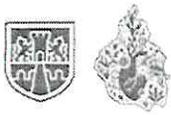
**MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS APLICABLES; Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO CATORCE

Ciudad de México, a ** de ** de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No SECTEI/LPN/002/2025

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON FIDEDIGNOS COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

- MICROEMPRESA.** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.
- PEQUEÑA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y
- MEDIANA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

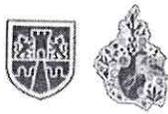
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

M.P.





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO QUINCE

(SÓLO PERSONAS MORALES)

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y CUMPLIMIENTO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO CITADO

Ciudad de México, a de ----- de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: SECTEI/LPN/002/2025
SERVICIO DE: _____

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS MORALES, ME PERMITO **MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOZCO, ACATO Y QUE CUMPLO CON AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- I. UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE SEA CLARO Y COMPLETO, EN EL QUE SE DELIMITEN LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE SUS ÁREAS, Y QUE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LAS DISTINTAS CADENAS DE MANDO Y DE LIDERAZGO EN TODA LA ESTRUCTURA;
- II. UN CÓDIGO DE CONDUCTA DEBIDAMENTE PUBLICADO Y SOCIALIZADO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, QUE CUENTE CON SISTEMAS Y MECANISMOS DE APLICACIÓN REAL;
- III. SISTEMAS ADECUADOS Y EFICACES DE CONTROL, VIGILANCIA Y AUDITORÍA, QUE EXAMINEN DE MANERA CONSTANTE Y PERIÓDICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN TODA LA ORGANIZACIÓN;
- IV. SISTEMAS ADECUADOS DE DENUNCIA, TANTO AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN COMO HACIA LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO PROCESOS DISCIPLINARIOS Y CONSECUENCIAS CONCRETAS RESPECTO DE QUIENES ACTÚAN DE FORMA CONTRARIA A LAS NORMAS INTERNAS O A LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
- V. SISTEMAS Y PROCESOS ADECUADOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE INTEGRIDAD QUE CONTIENE ESTE ARTÍCULO;
- VI. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS TENDIENTES A EVITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS QUE PUEDAN GENERAR UN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LA CORPORACIÓN. ESTAS POLÍTICAS EN NINGÚN CASO AUTORIZARÁN LA DISCRIMINACIÓN DE PERSONA ALGUNA MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS, Y
- VII. MECANISMOS QUE ASEGUREN EN TODO MOMENTO LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE SUS INTERESES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 70 de 78





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO DIECISÉIS

Ciudad de México, a ** de ** de 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

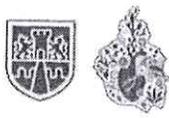
RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO) (LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN) (LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
A	Personas morales: Acta constitutiva con folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sus modificaciones (en su caso), si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
B	Personas Físicas: acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
C	El objeto social y/o actividades comerciales de las empresas participantes y/o personas físicas, deberá vincularse a los bienes y/o servicios a contratar objeto del presente procedimiento de licitación, el no cumplir con este requisito, será motivo de descalificación.		
D	ANEXO DOCE: El participante deberá presentar el formato de Anexo Doce llenado. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
E	Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
F	Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa o de la persona física. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
G	Identificación Oficial Vigente: credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cédula profesional emitida por la Dirección General de Profesiones, del representante legal de la empresa o de la persona física. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
H	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de IVA e ISR.		
I	Para el caso de contar con almacenes o bodegas en un domicilio distinto, adjuntar el aviso de apertura correspondiente ante SAT (dicho aviso deberá tener fecha anterior a la convocatoria de esta licitación).		
J	Opinión positiva de cumplimiento de <u>obligaciones fiscales</u> , con vigencia mínima de 30 días, en términos estatuidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		
K	Opinión positiva de cumplimiento de <u>obligaciones fiscales en materia de seguridad social</u> , vigente, cumplimentado lo estatuido por el 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y demás aplicables.		
L	Opinión positiva de constancia de <u>situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos</u> , en términos estatuidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y demás aplicables.		
M	<p>A) Constancias expedidas por la administración tributaria que corresponda, de no adeudo de los impuestos y pagos locales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Prestación de servicios de hospedaje; b. Derechos por el suministro de agua "Sistema de Aguas de la CDMX"; c. Impuesto predial; d. Impuesto sobre nómina; 		



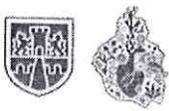


BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	<p>e. Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles; f. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; g. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos automotores usados.</p> <p>En caso de que no le apliquen estos impuestos; presentar carta firmada por sí o por el representante legal; en que manifieste la justificación del porqué dichos impuestos locales, no le son aplicables.</p> <p>Lo anterior, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 58, párrafo último de la LEY DE AUSTERIDAD, y demás aplicables.</p>		
INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA			
A	Curricula Vitae de la empresa o Currículum Vitae de la persona física, que indique la relación de sus clientes. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
B	Comprobante del domicilio fiscal. Debe coincidir con el establecido en el RFC, con antigüedad máxima de tres meses. Pudiendo ser: predial, agua, luz, telefonía fija, estado de cuenta bancario. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
C	Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado dentro del periodo señalado para venta de bases. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar)		
D	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento). (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar) (ANEXO SEIS).		
E	Carta de aceptación de recepción de notificaciones electrónicas. (ANEXO NUEVE).		
F	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, referente a los artículos 39 de la LADF, y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO TRECE). (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar)		
G	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la		





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar)		
H	El participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna y verídica ANEXO CATORCE . (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
I	Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del ANEXO DOS de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
J	Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 párrafo último de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. (LATRPERCDMX), el numeral 5.7.4, fracción II de la Circular Uno 2024, y demás aplicables., el licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales. Deberán presentar original y copia de "Constancia de adeudos", que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el		



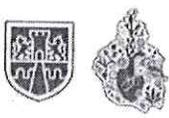


BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	<p>numeral 8.4 de la Circular de la Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 y 5.7.4 fracción II de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.</p> <p>En caso de que no aplique impuesto de predio y agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato vigente, y los últimos tres recibos de pago para el caso del arrendamiento.</p> <p>En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX vigente. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).</p>		
K	<p>Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisar el formato del ANEXO DOS de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).</p>		
L	<p>Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos</p>		





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	que deriven de la presente licitación. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
M	Carta compromiso de integridad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.2. de la Circular Uno 2024, conforme al ANEXO SIETE de estas bases. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
N	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
O	Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
P	Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México VIGENTE . Documento que se considerará como un factor de desempate en caso de presentarse, siempre y cuando cuente con la leyenda de "Proveedor salarialmente responsable" lo cual podrá determinar la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
Q	Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener		



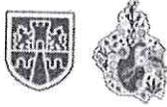
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	<p>en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:</p> <p>Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo, Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Lic. Melissa Ibarra Domínguez, Directora General de Administración y Finanzas Mtro. Isidro Noel Garfias Hernández, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Lic. Imelda Lara Islas, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales</p> <p>(En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).</p>		
R	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la prestación del servicio y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México. (ANEXO DIEZ) . (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).		
S	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado, que no cederá o subcontratará las obligaciones derivadas de este procedimiento de licitatorio.		
T	Manifestación escrita del licitante, mediante la cual indique que se abstendrá de contratar para el servicio solicitado, a personas menores de edad, atendiendo lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.		
U	Manifestación por escrito de que en caso de resultar adjudicados serán responsables de que el personal destinado para las labores de recolección de basura estará capacitado y tendrán los permisos y autorizaciones emitidas por autoridades locales y federales correspondientes.		
V	Presentar un mínimo de tres cartas de recomendación de clientes a los cuales le haya prestado el servicio objeto de dicha licitación.		
W	Los licitantes deberán presentar los últimos 3 pagos correspondientes al IMSS e INFONAVIT.		

M.K.





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECTEI/LPN/002/2025

SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.3 PROPUESTA TÉCNICA			
A	Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el ANEXO UNO de estas bases.		
B	Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios que preste se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.		
C	Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que los bienes ofrecidos son nuevos, originales y de primera calidad, no homologados, no reciclables y no reconstruidos indicando claramente las marcas de los mismos.		
D	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los servicios no se prestaron conforme a la calidad ofertada o los materiales se encuentran en mal estado, estos serán motivo de reposición y/o sustitución inmediata , contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el numeral 17.5 .		
E	Manifestación escrita del licitante, mediante la cual indique que se abstendrá de contratar para el servicio solicitado, a personas menores de edad, atendiendo a lo que al respecto establece la Ley Federal del Trabajo.		
F	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, en la que el licitante adjudicado, señala que es el único patrón del personal que realizará el servicio y será el único responsable de este, eximiendo a la SECTEI ante las reclamaciones que pudieran tener o hacer.		

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.4 PROPUESTA ECONÓMICA			
A	Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.		
B	Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 10.1 de estas bases de licitación.		

Handwritten signature

